

**MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

DARCY CORINA MUÑOZ VELÁSQUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DISGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010**

2010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

ESQUIPULAS PALO GORDO – VOLUMEN 6

2-66-75-CPA-2,009

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

DARCY CORINA MUÑOZ VELÁSQUEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barreña
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2010, según Acta No. 17-2010 Punto CUARTO, inciso 4.6, subinciso 4.6.18 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos.

Presentó: **DARCY CORINA MUÑOZ VELÁSQUEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a doce días del mes de noviembre de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por iluminar mi vida y camino, por permitirme alcanzar una meta tan importante para mí

A MIS PADRES

Juan José Muñoz Noriega; por tu amor y apoyo, por enseñarme con tu ejemplo el valor de un profesional, el espíritu de la superación personal, del trabajo, la familia y la honradez. María Carlota Castellanos de Muñoz; porque sin ti no me hubiera sido posible hoy culminar con éxito mis estudios universitarios, por tu amor, comprensión y apoyo.

A MI ESPOSO

Geovany Javier Fuentes Rosales, gracias por tu amor, paciencia, comprensión y apoyo incondicional, por ayudarme día a día a culminar esta meta.

A MIS HIJAS

María José, Sofía Lorena y Darcy Lucía; mis tesoros, han iluminado mi vida con su presencia y amor.

A MIS HERMANOS

Zully, Alan y Eddy; por todo su apoyo y presencia en los momentos felices de mi vida.

A MI ABUELITA

Mama, gracias ya que sin su apoyo no hubiera podido alcanzar esta meta.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Mi casa de estudios, por brindarme la oportunidad de superarme profesionalmente.

A USTED

En especial, por compartir conmigo este momento.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	4
1.3.2.1 Concejo Municipal	4
1.3.2.2 Alcaldías auxiliares	5
1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	5
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5 POBLACIÓN	11
1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	11
1.5.2 Población económicamente activa	14
1.5.3 Ocupación y salarios	14
1.5.4 Nivel de ingresos	15
1.5.5 Pobreza	16
1.5.5.1 Pobreza extrema	17
1.5.5.2 Pobreza no extrema	17
1.6 USO ACTUAL Y TENENCIA DE LA TIERRA	17
1.6.1 Uso actual y potencial del suelo	17
1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	18

1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	19
1.8.1	Unidades de riego mini-riego	19
1.8.2	Centros de acopio	19
1.8.3	Mercados	19
1.8.4	Vías de acceso	20
1.8.5	Puentes	20
1.8.6	Energía eléctrica	21
1.8.7	Telecomunicaciones	21
1.8.8	Transporte	21
1.8.9	Rastro	22
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22
1.9.1	Hidrografía	22
1.9.2	Bosques	22
1.9.3	Suelos	23
1.9.3.1	Tipos de suelos	23
1.9.3.2	Usos de suelos	24
1.9.3.3	Uso potencial del suelo	25
1.9.4	Fauna	25
1.9.5	Flora	25
1.9.6	Minas y canteras	26

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	27
2.1.1	Presupuesto	27
2.1.1.1	Formulación	28
2.1.1.2	Ejecución	29

2.1.1.3	Liquidación	47
2.1.2	Contabilidad integrada	48
2.1.2.1	Ingresos	49
2.1.2.2	Gastos	50
2.1.2.3	Situación financiera	50
2.1.2.4	Control interno	54
2.1.3	Tesorería	55
2.1.3.1	Ingresos	55
2.1.3.2	Egresos	56
2.1.3.3	Flujo de efectivo	56
2.1.3.4	Control interno	56
2.1.4	Préstamos y donaciones	57
2.1.4.1	Registro	57
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	57
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	57
2.1.4.4	Control interno	58
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	58
2.2.1	Servicio de agua potable	58
2.2.2	Certificaciones	60
2.2.3	Expedición de carnet de cédula	60
2.2.4	Cementerio	60
2.2.5	Estacionamiento de vehículos	61
2.2.6	Arrendamiento de terrenos	61
2.2.7	Árboles	61
2.2.8	Boleto de ornato	61
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	62

2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	66
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	66
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	66
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	66
2.7.1	Ingresos corrientes	67
2.7.1.1	Ingresos tributarios	67
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	68
2.7.1.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	70
2.7.1.4	Ingresos de operación	70
2.7.1.5	Rentas de la propiedad	71
2.7.2	Ingresos de capital	72
2.7.2.1	Transferencias corrientes para inversión	72
2.7.2.2	Transferencias corrientes	76
2.7.3	Préstamos y donaciones	78

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	79
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	81
3.3	SERVICIO DE MERCADO	81
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	82
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	82
3.6	EDUCACIÓN	82
3.7	SALUD	83

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	84
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	88
4.3	CONTROL INTERNO	88
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	89
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	89
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	89
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	90
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	90
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	90
	CONCLUSIONES	91
	RECOMENDACIONES	94
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Población por Años en Estudio Según Descripción 1994, 2002 y 2009.	12
2	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Distribución Proporcional por Centro Poblado, Años: 1994, 2002 y 2009.	13
3	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Población Económicamente Activa por Años en Estudio Según Descripción. De 7 años y más edad, Años: 1994, 2002 y 2009.	14
4	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Porcentaje de Empleo por Actividad Económica, Año 2009.	15
5	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos Mensuales Según Número de Hogares, Año 2009.	16
6	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Actividades Productivas, Año 2009.	18
7	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto de Ingresos, Período 2005-2009 (Cifras en Quetzales).	30
8	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado, Período 2005, (Cifras en Quetzales).	32
9	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado, Período 2006, (Cifras en Quetzales).	34
10	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado, Período 2007, (Cifras en Quetzales).	36

11	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado, Período 2008, (Cifras en Quetzales).	38
12	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado, Período 2009, (Cifras en Quetzales).	40
13	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos Ejecutados por Rubro, Período 2005-2009 (Cifras en Quetzales).	42
14	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto Ejecutado Ingresos vrs. Egresos, Período 2005 - 2009 (Cifras en Quetzales).	43
15	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto de Egresos, Período 2008 (Cifras en Quetzales).	44
16	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto de Egresos, Período 2009, (Cifras en Quetzales).	45
17	Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto de Inversión, Período 2008, (Cifras en Quetzales)	46
18	Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Presupuesto de Inversión, Período 2009, (Cifras en Quetzales)	47
19	Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Estado de Resultados Reales, Período del 01 de enero al 31 de diciembre, Años 2008 -2009, (Cifras en Quetzales)	51
20	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Estado de Situación General, Período del 01 de enero al 31 de diciembre, Año 2008 - 2009 (Cifras en Quetzales).	53
21	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Transferencias del Gobierno Central, Período 2005-2009, (Cifras en Quetzales)	65

22	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos Tributarios, Años 2005 - 2009, (Cifras en Quetzales)	68
23	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos no Tributarios, Años 2005 - 2009, (Cifras en Quetzales)	69
24	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos de Operación, Período 2005 - 2009, (Cifras en Quetzales)	71
25	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Rentas de la Propiedad, Período 2005 - 2009, (Cifras en Quetzales)	72
26	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Transferencias de Capital, Años 2005 - 2009 (Cifras en Quetzales).	77
27	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Sostenibilidad de los Servicios Municipales, Años: Del 2008 al 2009, (Cifras en Quetzales)	80
28	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Ingresos de los Servicios Municipales, Años: Del 2006 al 2009 (Cifras en Quetzales).	83

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-, Organigrama Administrativo, Año 2009.	6

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Boleto de Ornato, (Cifras en Quetzales).	62
2	Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-, Plan de Arbitrios, Tasas y Rentas Municipales, Año 2009.	64

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas como parte del Ejercicio Profesional Supervisado, se desarrolló el Diagnóstico Financiero Municipal del municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, orientado al estudio, evaluación y análisis de la situación financiera municipal y de los servicios públicos municipales, así como la administración de los ingresos y gastos y la verificación del uso del Sistema de Administración Financiero -SIAF-, implantado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es uno de los métodos de evaluación final de la Facultad de Ciencias Económicas, previo a obtener el título en el Grado Académico de Licenciado en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía.

La metodología utilizada para la realización de la investigación incluye las etapas siguientes: asistencia del estudiante a los seminarios general y específico, programado para afianzar los conocimientos relacionados con el tema a investigar; al concluir los seminarios, se inicia el proceso de planificación de las actividades de trabajo de campo, las cuales consistieron en la integración de grupos para realizar la práctica en el Municipio asignado. Se elaboró el plan de investigación, cuestionarios, guías de entrevista y observación; asimismo se realizó una visita preliminar al Municipio durante el mes de mayo de 2009 y posteriormente la mayor parte del trabajo de campo se efectuó durante el mes de junio de 2009, al concluir el mismo se procedió a elaborar trabajo de gabinete y entrega de informes.

Como parte de la investigación se analizaron aspectos de la administración financiera municipal, el cual está dividido en cuatro capítulos importantes sobre los cuáles se presenta un resumen a continuación:

Capítulo I: Se hace un breve resumen de la situación socioeconómica de la población del municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, se estudian diferentes variables como son: reseña histórica de los antecedentes del Municipio, localización y extensión territorial, división político administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y condiciones del medio ambiente.

Capítulo II: Situación financiera municipal, haciendo una reseña del sistema financiero, el presupuesto tanto de ingresos y gastos, desde la formulación, ejecución y liquidación; su sistema y registros contables; el plan de arbitrios y tasas vigentes; transferencias del Gobierno Central y las principales fuentes de financiamiento entre los que se tienen los ingresos corrientes y capital, así como los préstamos y donaciones.

Capítulo III: La situación financiera de los servicios públicos municipales como el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

Capítulo IV: Con base a la evaluación del sistema financiero municipal se plantearon estrategias para mejorar el mismo, como cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidaciones del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

Como resultado de los temas abordados en cada capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones respectivas y la bibliografía consultada para la elaboración del trabajo.

La investigación fue posible gracias al apoyo y orientación de los docentes que integran el programa del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a las instituciones, autoridades Municipales, religiosas y habitantes del municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo se analiza de manera resumida la situación socioeconómica del municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre del Municipio se debe a una imagen del Señor de Esquipulas, donado por un anciano a una familia quienes iniciaron la celebración de la imagen, y Palo Gordo se le atribuye a un gran árbol de encino que servía de sombra a los caminantes.

El municipio de Esquipulas Palo Gordo, fue fundado el 24 de diciembre de 1826 por don Manuel Montufar. El presidente de la República de Guatemala, el general Jorge Ubico, en 1936, considera que este pueblo es muy pequeño para ser Municipio y lo nombra como aldea del municipio de San Marcos nuevamente.

Un grupo de vecinos luchó aproximadamente durante 15 años por la independencia del Municipio, sobresalieron en esta lucha política y territorial Francisco López Bonilla, Felipe Escobar, Mingo López, Samuel Robles, Valentín Escobar, Luís Sandoval, Rafael López Arreaga, Pilar Arreaga, Nieves Arreaga, juntos lograron que en 1948 el Presidente de la República de Guatemala, el Doctor Juan José Arévalo Bermejo ratificará su autonomía nuevamente como Municipio.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio está ubicado a 258 kilómetros de la Ciudad Capital y a siete de la Cabecera Departamental.

La Cabecera Municipal, se localiza al sur oeste de la cabecera departamental de San Marcos; posee una altitud de 2,474.56 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la latitud norte de 14° 56'54" y longitud oeste 91° 49'65", con una extensión territorial de 21 kilómetros cuadrados. Colinda al norte y este con el municipio de San Marcos, al sur con San Marcos y San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; al oeste con San Rafael Pié de la Cuesta y El Tumbador, del departamento de San Marcos.

Para llegar al Municipio se pueden utilizar las rutas siguientes: desde la Ciudad Capital, por la Carretera Interamericana CA-1 hasta llegar al departamento de San Marcos, en donde existen dos vías de acceso, una que se dirige hacia el Hospital Nacional de San Marcos, con ruta al destacamento militar, hacia aldea El Recreo, por el puente del río Palatzá, con un recorrido aproximado de cinco kilómetros, para ingresar al Municipio por cantón Bethania, otra vía de acceso es por el parque central de la Cabecera Departamental, ruta Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-, hacia el cementerio, con un recorrido de siete kilómetros sobre la carretera CA-1, desvío a mano izquierda en el kilómetro 257.5, caserío Esmeralda, otro en el 258 sector El Boquerón, caserío Pojopón.

Otra ruta de acceso con la que se cuenta es por la costa sur, que va de la Ciudad Capital por la ruta al Pacífico carretera CA-2, cruce hacia los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu, que conduce a los municipios de Coatepeque y Pajapita, con dirección al municipio El Tumbador departamento de San Marcos que es la ruta más corta; desvío al municipio El Rodeo, San Rafael Pié de la Cuesta, hasta llegar a la cumbre de El Boquerón donde se localiza la primera entrada, luego está la entrada del antiguo destacamento militar, seguido de la entrada principal por caserío Esmeralda.

Las vías internas del Municipio se describen a continuación:

Del parque central con dirección al este se localiza cantón Bethania, 200 metros después el cruce de La Bombilia, a la derecha entrada a caserío El Paraíso y Tierra Blanca, al norte caserío Esmeralda.

Al sur caserío Jerusalem, aldea Tánil, cantón Primavera, aldeas Ojo de Agua y Villa Hermosa. Al suroeste caserío Pojopón.

Al oeste en carretera CA-1, en el kilometro 261 caserío Buena Vista, 265 parcelamiento La Lucha, 267 aldea La Fraternidad, 269 paraje Villa Rosita.

De aldea Pojopón se entra por vereda, con un recorrido aproximado de siete kilómetros a los caseríos Villa Nueva, San Isidro, y aldea El Carrizal; a los lugares antes descritos también se ingresa por carretera CA-1, desvío izquierdo en el kilometro 275 en el municipio San Rafael Pié de la Cuesta departamento de San Marcos.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Por medio de esta variable, se puede “analizar no sólo los cambios que puedan haber en un área, en la división política, sino también en su función administrativa”.¹

1.3.1 División política

De acuerdo al Decreto Número 12-2002 Código Municipal del Congreso de la República de Guatemala, en el Título I, artículo 4 inciso “b”, nos indica que el

¹ José Antonio, Aguilar Catalán. Metodología de la Investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-. Guatemala. P.60-61.

Municipio se divide de acuerdo a las formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

La división del Municipio para el año 2009, está constituida por un pueblo (casco urbano), cuatro aldeas El Carrizal, Tánil, La Fraternidad y Ojo de Agua; nueve caseríos Villa Nueva, San Isidro, Primavera, Jerusalén, Tierra Blanca, Buena Vista, Pojopón, Esmeralda y El Paraiso, paraje Villa Rosita, cantón Bethania y parcelamiento La Lucha.

1.3.2 División administrativa

“El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.”²

La división administrativa según información obtenida de la Oficina Municipal de Planificación –OMP- está integrada de la siguiente forma:

1.3.2.1 Concejo Municipal

La Corporación Municipal está formada por el Alcalde Municipal, Sindico I, II, y suplente; Concejales I, II, III, IV y suplente I y II.

² Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal Decreto 12-2002 sancionado el 2 de abril de 2002 y publicado el 13 de mayo de 2002 Pág. 51

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Están integradas por el primer y segundo alcalde y nueve auxiliares, se localizan en los 18 centros poblados del Municipio.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

“El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”.³

La Municipalidad forma parte de la “Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del río El Naranjo (MANCUERNA), con apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de un equipo técnico del contrato No. 5 “Planificación Municipal e Intermunicipal” del programa de Municipios Democráticos”⁴

³ Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 sancionado el 9 de diciembre de 1986 y publicado el 17 de diciembre de 1986 Art.1

⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2008-2020, Municipio de Esquipulas Palo Gordo. Programa de Emergencia por Desastres Naturales. Guatemala 2008.

Gráfica 1
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos -
Organigrama Administrativo
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación del municipio de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Municipalidad está integrada por las unidades administrativas siguientes:

- Secretaría municipal (Secretario Municipal)

La secretaría municipal cumple básicamente con las funciones generales del secretario municipal, contenidas en el Capítulo IV, artículo 84 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; de conformidad con el artículo 83 de dicha Ley, el secretario desempeña una doble función: es secretario del Alcalde y del Concejo Municipal, además asiste como secretario en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Tiene a su cargo dos oficiales para realizar las atribuciones relacionadas con el registro civil tales como: extender cédulas de vecindad, reposiciones de cédula, certificaciones literales de asientos de cédulas, confrontaciones, matrimonios, constancias de uniones de hecho, supervivencia de las clases pasivas y civiles del Estado, y solvencias del adulto de la tercera edad.

- **Oficina Municipal de Planificación**

Tiene como función realizar la planificación en la Municipalidad, de conformidad con las solicitudes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para lo cual elaboran proyectos de infraestructura a nivel de perfil, con el apoyo de un técnico de planificación. No cuenta con una unidad de catastro, por lo que no se cobra el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-. Tiene a su cargo la oficina de desarrollo económico municipal que fue creada por MANCUERNA, el presente año.

- **Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM)**

Encargada de los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, así como de la contabilidad integrada gubernamental, tesorería, préstamos y donaciones, organización y funciones básicas de la misma, su creación se establece en el Artículo 98 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.

Por la magnitud de operaciones, el tamaño de la Municipalidad y el presupuesto asignado la persona que ejerce el cargo de tesorero es el director de dicha unidad. Para realizar las operaciones financieras contables y controles utilizan el Sistema de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI, en cumplimiento al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, cuenta con las unidades siguientes:

- **Unidad fiscalizadora (auditoría interna)**

Para evaluar en forma independiente la ejecución de las operaciones, y que los responsables cumplan en forma oportuna y adecuada, con la aplicación sistemática de todos los procedimientos de control interno incorporados en el MAFIM, esta función la realiza una persona contratada por la Municipalidad, quien efectúa la misma una vez por semana.

- **Área de presupuesto**

La función de programación, ejecución y modificaciones del presupuesto las realiza la persona responsable de la operatividad del mismo, de conformidad con la Ley de la Contraloría General de Cuentas el encargado debe de presentar la declaración de probidad.

- **Área de receptoría**

Para efectuar la función de cobros y captación de ingresos en concepto de arbitrios, tasas, contribuciones, aportes y otros, se cuenta con una persona encargada de extender los comprobantes autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por cobros de los servicios en la Municipalidad, en el sistema SIAF-MUNI, además tiene la función de recepcionista.

- **Área de contabilidad**

Para efectuar los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, a partir de la ejecución presupuestaria, y operatividad de los diarios, mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal realiza esta función la persona que también tiene a cargo el fondo rotativo interno, el cual asciende a ocho mil quetzales exactos (Q. 8,000.00).

Los gastos que se efectúan con el fondo rotatorio son: viáticos, compras de menor cuantía, pasajes, combustibles, entre otros.

- Área de compras

No hay una unidad específica encargada de realizar las compras de suministros, las mismas son efectuadas por el tesorero municipal, de acuerdo a las necesidades que se presentan en la Municipalidad.

Para la contratación de bienes y servicios de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, el secretario municipal es el encargado de crear y darle seguimiento a los mismos a través del sistema de guatecompras.

- Oficina de servicios públicos municipales

En el Diario de Centro América de fecha 10 de mayo de 2007 fue publicada el acta número 13-2007, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil siete, en la cual aparece inserto el Acuerdo Municipal Número Primero, en el cual se acuerda crear con carácter de dependencia administrativa, la oficina de servicios públicos municipales.

En esta oficina se prestan los servicios relacionados al agua potable y alcantarillado, así como el de drenajes y renta de terrenos.

- Oficina de relaciones públicas

Es la encargada de dar a conocer las disposiciones de las autoridades municipales, con lo cual se crea un acercamiento y comunicación de la población con la Municipalidad.

- **Unidad de información pública**

La persona encargada de esta oficina es la misma que tiene bajo su responsabilidad la oficina de relaciones públicas; a la fecha no ha existido ningún requerimiento por parte de la población.

- **Recepcionista del Alcalde**

Es la encargada de organizar las audiencias del Alcalde o de la persona que esté en su representación.

- **Juez de asuntos municipales**

Unidad que hace posible el cumplimiento de las disposiciones legales municipales, conforme lo expresado en el artículo 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 161 del Código Municipal, y es intermediaria en el cobro de la cartera morosa por el servicio agua. Diseña las disposiciones legales en lo referente a los arbitrios municipales tales como: reglamentos de agua, de administración de mercados etc.

- **Oficina municipal de la mujer**

Esta oficina empezó a funcionar en el mes de julio de 2008; tiene a su cargo la prestación de asistencia jurídica a la mujer y capacitaciones, dentro de las actividades que ha realizado y actualmente se llevan a cabo, se pueden enumerar las siguientes: divulgación de la Ley Contra el Femicidio, violencia intrafamiliar, métodos de planificación familiar, talleres como: bordados, tejidos de croshe, picado y elaboración de casas con paletas de madera.

Las instituciones que actualmente colaboran con esta oficina son: SOCEP, Naranjo Suchiate, CONRED, Helvetas de Guatemala, DEMI, CONAPREDI, Nuevos Horizontes, MAGA, Policía Nacional Civil y MANCUERNA, entre otras.

- Oficina forestal municipal

Brinda asistencia técnica en la compra venta de plantaciones (árboles), propiedad municipal y registro de moto sierras, forma parte del PINFOR. (Plan de Incentivo Forestal)

1.5 POBLACIÓN

Es el recurso principal para el desarrollo socioeconómico de un municipio; es importante conocer las características de la población tales como: edad, sexo, pertenencia étnica, área geográfica, densidad poblacional, vivienda, niveles de ingreso y pobreza, población económicamente activa, migración y desnutrición.

1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

La población total del Municipio según los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en los años 1994, 2002 y datos proyectados al 2009, con la distribución por sexo, área, grupo étnico y edades.

Es importante revelar que algunas personas en edades productivas, han emigrado a los Estados Unidos y Canadá por falta de oportunidades de empleo, lo que representa disminución de la mano de obra en el Municipio.

El comportamiento de la población se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Población por Años en Estudio según Descripción
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población total	6,699	100	8,613	100	10,731	100
Población por sexo						
Hombres	3,364	50	4,314	50	5,364	50
Mujeres	3,335	50	4,299	50	5,367	50
Población por área						
Urbana	1,138	17	1,424	17	1,732	16
Rural	5,561	83	7,189	83	8,999	84
Población grupo étnico						
Indígena	722	11	299	3	138	1
No indígena	5,977	89	8,314	97	10,593	99
Población por edad						
0 a 14 años	3,217	48	3,880	45	4,532	42
15 a 17	382	6	536	6	721	7
18 a 64	2,763	41	3,694	43	4,764	44
65 y más	337	5	503	6	714	7

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística – INE- y población proyectada al año 2009.

La población de acuerdo a la división por sexo no ha variado, con relación a los años anteriores, el crecimiento poblacional se ha extendido en el área rural del Municipio; se observa que la población se concentra en niños y adultos con edades que van de uno a 14 y de 18 a 64 años.

La distribución por centro poblado se presenta a continuación:

Cuadro 2
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Distribución Proporcional por Centro Poblado
Años: 1994, 2002 y 2009

	1994			2002			2009		
	Población	Hogares	%	Población	Hogares	%	Población proyectada	Hogares proyectados	Hogares proyectados
Esquipulas Palo Gordo	1326	252	20	1424	272	18	1516	303	303
San Isidro	69	18	1	80	18	1	91	18	18
El Camzál	399	74	6	325	59	4	272	54	54
Bethania (Canton)	616	117	9	923	163	11	1315	263	263
La Fraternidad	113	30	2	212	42	3	368	74	74
Ojo de Agua	684	139	11	1027	192	12	1466	293	293
Tanil	933	173	14	856	153	10	794	159	159
Primavera	0	0	0	170	26	2	170	34	34
Villa Hermosa	1160	204	16	1523	254	17	1933	387	387
Villa Nueva	105	19	2	39	9	1	16	3	3
Pojopom	208	34	3	268	49	3	335	67	67
Buena Vista	37	4	0	67	11	1	113	23	23
Esmeralda	78	15	1	154	28	2	279	56	56
La Lucha	18	3	0	104	19	1	481	96	96
Puente de Tierra	118	19	2	148	23	2	180	36	36
Villa Rosita	83	18	1	71	13	1	62	12	12
El Paraiso	408	74	6	531	83	5	465	93	93
Jerusalem	311	62	5	417	76	5	539	108	108
Tierra Blanca	0	0	0	267	46	3	336	67	67
Población dispersa	33	9	1	7	2	0	2	0	0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, y V de Habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

1.5.2 Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa –PEA- la integran personas que se encuentran en capacidad de trabajar así como activas o inactivas que buscan trabajo; no se toman en cuenta menores de siete años, como se puede observar en el cuadro tres.

La Población Económicamente Inactiva -PEI- son las personas que no trabajan y que no desean hacerlo, pero tienen la edad, entre los que se mencionan: niños en edad pre-escolar, estudiantes, jubilados, discapacitados, personas con problemas psicológicos y privadas de libertad por asuntos judiciales.

Cuadro 3
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Población Económicamente Activa por Años en
Estudio según Descripción.
De siete años de edad y más
Años: 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>P. E. A.</u>	<u>1,751</u>	<u>100</u>	<u>1,522</u>	<u>100</u>	<u>2,805</u>	<u>100</u>
Hombres	1,671	95	1,270	83	2,509	89
Mujeres	80	5	252	17	296	11
<u>P. E. A.</u>	<u>1,751</u>	<u>100</u>	<u>1,522</u>	<u>100</u>	<u>2,805</u>	<u>100</u>
Urbana	336	19	306	20	551	20
Rural	1,415	81	1,216	80	2,254	80

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, y V de Habitación de 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE-.

1.5.3 Ocupación y salarios

Los habitantes se dedican principalmente a la actividad agrícola, la cual se lleva a cabo en terrenos propios o arrendados y no perciben un salario por la actividad desempeñada.

Cuadro 4
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Porcentaje de Empleo por Actividad Económica
Año: 2009

Actividad	No. de trabajadores	%
Agricultor	148	41
Comerciante	16	4
Artesano	7	2
Pecuario	9	3
Otros	180	50
Total	360	100

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2009.

La información anterior no pretende hacer una comparación con los datos de la población económicamente activa, únicamente hace una descripción de las actividades a las que se dedican los jefes de los hogares y el porcentaje que representan en la muestra total. Como se observa, la generación de empleos proviene básicamente del sector agrícola, sin embargo la mano de obra utilizada es familiar sin remuneración.

1.5.4 Niveles de ingreso

En la investigación de campo se estableció que el ingreso promedio mensual de las familias encuestadas oscila en un mil quinientos quetzales (Q.1,500) provenientes principalmente de trabajos agrícolas como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Ingresos Mensuales Según Número de Hogares
Año: 2009

Ingresos mensuales Q.	Hogares	%
Menor-500	142	39
501-1000	94	26
1001-1500	65	18
1501-2000	31	9
2001-2500	11	3
2501-3000	10	3
3001-3500	1	0
3501-4000	3	1
4001- ó mas	3	1
Total	360	100

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2009.

El ingreso en la mayoría de los hogares se localiza en un rango de quinientos quetzales (Q. 500), lo que demuestra que los pobladores no obtienen los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

1.5.5 Pobreza

“La pobreza es una situación social y económica caracterizada por una carencia marcada en la satisfacción de las necesidades básicas.”⁵

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE-, se consideran pobres las familias con un promedio de cinco miembros, que tiene ingresos mensuales menores al costo de la canasta básica vital -CBV- que para diciembre del año 2008 era de tres mil seiscientos cinco quetzales con noventa y cuatro centavos (Q.3,605.94) y a mayo de 2009 de tres mil quinientos sesenta y tres quetzales con un centavo (Q.3,563.01) anuales por persona.

⁵Pobreza. (en línea). Consultado el 17 iun. 2009. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/pobreza.php>

El Instituto Nacional de Estadística -INE-, describe los términos de pobreza y pobreza extrema de la manera siguiente:

1.5.5.1 Pobreza extrema

Es el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos. En el año 2002, se refleja un índice de pobreza extrema de 8.23%.

1.5.5.2 Pobreza no extrema

En este nivel se clasifican las personas que cubren el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes o servicios básicos.

Para el año 2009, el área urbana refleja un 16% con ingresos menores de dos mil quetzales (Q. 2,000) y un 84% a un mil quinientos quetzales (Q. 1,500), cifra inferior al salario mínimo que asciende a un mil quinientos sesenta quetzales (Q.1,560), según Acuerdo Gubernativo No. 398-2008 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de fecha 29 de diciembre de 2008, vigente a partir del uno de enero de 2009, por lo que se estableció que el 90% de la población vive en pobreza.

1.6 USO ACTUAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

En Guatemala la estructura agraria y el uso de la tierra, principia a conformarse desde el período colonial, en el que se inicia la división geográfica de la economía agropecuaria.

1.6.1 Uso actual y potencial del suelo

El suelo es de vocación forestal, sin embargo, por la necesidad de supervivencia la población siembra productos básicos para autoconsumo, por lo que se amplía

la frontera agrícola, lo que ocasiona que la tala inmoderada de árboles disminuya el recurso forestal.

Actualmente el área del Municipio está distribuida de la manera siguiente: el 13% del área total es utilizado para la siembra de diferentes productos, el 4% por la construcción de viviendas, el 61% es ocupado por bosque particular y comunal, y el 22% del territorio de la comunidad con vocación forestal puede recuperar su estado natural a través de proyectos de reforestación.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las actividades económicas del Municipio provienen del sector agrícola, pecuario, artesanal y comercio informal, las cuales se presentan a continuación:

Cuadro 6
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Actividades Productivas
Año: 2009

Actividades	Unidades económicas		Valor de la producción anual		Generación de empleo anual	
	Cantidad	%	Quetzales	%	Jornales	%
Agrícola	350	40	1,118,050	23	7,535	9
Pecuaría	290	32	1,306,444	26	12,213	13
Artesanal	68	8	2,572,620	51	7,775	9
Servicios	31	4			11,315	12
Comercio	146	16			53,290	57
	885	100	4,997,114	100	92,128	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

En el Municipio la actividad artesanal representa el 51% , la pecuaría el 26% y la agrícola el 23% por su importancia en volumen y valor de la producción; entre las artesanías se pueden mencionar: productos textiles, herrería, panadería, carpintería y fabricación de blocks; en la actividad pecuaría predomina la producción de leche, crianza y engorde aves de corral, ganado ovino, los cuales

se destinan principalmente para el autoconsumo y en pequeñas cantidades para la venta; la actividad agrícola representa el mayor volumen de unidades económicas, se limita a la siembra de maíz y frijol. Adicionalmente en algunos hogares se cultiva la papa, zanahoria, repollo, entre otros.

La actividad comercial y de servicios está conformada principalmente por farmacias, tiendas, talleres mecánicos entre otros, y se observa la participación tanto de hombres como de mujeres para llevar a cabo estas actividades.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Está constituida por la infraestructura física con la que cuenta el Municipio, para el desarrollo de las actividades productivas del mismo, dentro de las cuales se mencionan:

1.8.1 Unidades de riego y mini-riegos

No existe sistema de riego o mini-riego en el Municipio, la mayoría de agricultores dependen exclusivamente de la época de lluvia para el cultivo de sus productos. En las comunidades de Buena Vista, la Fraternidad, La Lucha, El Paraíso y Tánil existen varias fuentes de agua utilizadas para riego con infraestructura simple (poliducto).

1.8.2 Centros de acopio

Existe un centro de acopio en la aldea Ojo de Agua, actualmente no está habilitado, debido a que los productores agrícolas utilizan la cosecha para autoconsumo.

1.8.3 Mercados

Las instalaciones del mercado funcionan según Reglamento para la operación y administración del mercado municipal, publicado el 9 de julio de 1974, la

afluencia de los demandantes es baja, la mayor parte de la población opta por vender y comprar en los municipios de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez.

1.8.4 Vías de acceso

La cabecera del municipio de Esquipulas Palo Gordo cuenta con dos vías de acceso asfaltadas, una que conduce a la costa marquense a una distancia de siete kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos con ingreso por el Kilómetro 258 y otra de cinco kilómetros de distancia por la vía del Hospital Nacional, que pasa por aldea El Recreo que pertenece a San Marcos, hasta llegar a cantón Bethania jurisdicción de la Cabecera Municipal.

Los diferentes centros poblados cuentan con carreteras empedradas en un 76%, terracería 10%, adoquinada en un 6% y pavimentadas o asfaltadas solamente en un 8% las cuales están ubicadas en la Cabecera Municipal y centros que se encuentran sobre la carretera principal que se dirige hacia la zona costera de San Marcos.

1.8.5 Puentes

En el Municipio existen cuatro puentes de estructura de concreto ubicados sobre los ríos Ixcux y Palatzá: el primero conecta las aldeas Ojo de Agua y Villa Hermosa con la Cabecera Municipal, el segundo se ubica en el caserío El Paraíso y sirve de acceso hacia el área urbana, el tercero está entre las aldeas Villa Hermosa y Tánil, y el cuarto divide aldea El Recreo del municipio San Marcos y cantón Bethania, del municipio de Esquipulas Palo Gordo, donde atraviesa el río Palatza, este puente está en un área de riesgo debido a que es de una sola vía y no cuenta con señalización.

1.8.6 Energía eléctrica

El uso de energía eléctrica es de tipo comercial y residencial, este servicio es prestado por la empresa Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. – DEOCSA–.

1.8.7 Telecomunicaciones

Este servicio es prestado por las empresas Comcel, Claro y Movistar en un 90% con telefonía celular y el 10% está constituido con línea fija de uso residencial en la Cabecera Municipal prestado por Telecomunicaciones de Guatemala S.A.

Adicionalmente como medio de comunicación funciona la oficina de correos y una empresa de televisión por cable, ambas ubicadas en el casco urbano.

1.8.8 Transporte

La población utiliza el transporte extraurbano el cual recorre del municipio de San Marcos hacia la cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo con acceso por cantón Bethania, el valor del pasaje es de Q 2.00 por persona; por taxi a través de la asociación Palo Gordo 15 de Enero, que prestan el servicio a un costo de Q. 5.00 por persona; la asociación de microbuses de Villa Hermosa presta el servicio a un costo de Q. 2.50 desde aldea Tánil, hasta el casco urbano y viceversa.

Para las comunidades lejanas, la población utiliza vehículos particulares tipo pick up a un costo entre Q. 3.00 y Q. 5.00.

Los poblados con mayor dificultad de transporte son: El Carrizal, San Isidro y Villa Nueva, para ingresar a esas comunidades es necesario hacerlo por el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta.

1.8.9 Rastros

Existe un edificio el cual no es utilizado, dentro de las razones está la poca demanda de la población en adquirir carne de marrano y de res, la población se abastece de los mercados de los municipios de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos; además se pudo establecer que en el Municipio solamente existen tres carnicerías.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Para analizar la situación del medio ambiente del Municipio se hará referencia a los recursos naturales como son: hidrografía, bosques, suelos, fauna y flora; los cuales se describen a continuación.

1.9.1 Hidrografía

La situación hídrica en el Municipio puede decirse que es otro problema que día a día se agrava, pues la cantidad de agua disponible para uso doméstico se ha visto reducida considerablemente en los últimos años, actualmente muchos nacimientos han desaparecido y los que existen han disminuido la cantidad de agua lo que perjudica a la población.

Los nacimientos de agua importantes para abastecer a la población son: La Piñuela, Los Positos y Palatzá.

Los ríos del Municipio son: Ixcux, Palatzá, la Cruz, las Arreagas, Mopa y El Chorro.

1.9.2 Bosques

Existe una gran cantidad de terreno boscoso en los centros poblados, se registra un total de 2,402 manzanas de bosque, las que disminuyen con el tiempo debido

al uso de los suelos para siembras. Es posible observar grandes extensiones de bosque, de los cuales se extrae leña, broza, semillas y algunos arbustos.

Se puede mencionar que la conservación del recurso forestal está a cargo de la Municipalidad, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- y Helvetas Guatemala.

Se calcula que en el Municipio existe un total de 876 manzanas de terrenos disponibles para reforestación, dentro de la que se destaca un área de 500 manzanas localizadas en aldea Villa Hermosa. Por lo que organizaciones comunitarias (COCODES Y AUXILIATURAS) unen esfuerzos y buscan alternativas de solución para resolver la problemática actual del recurso bosque, determinándose que existen áreas que pueden aprovecharse para promover la conservación de los recursos forestales, tal como el astillero municipal.

El bosque tiene un gran porcentaje de recursos forestales como: pino blanco, ciprés, aliso, tabla, chicharos, roble, pino colorado, roble, encino, eucalipto, pinabete, nogal y canelillo.

1.9.3 Suelos

“El suelo es un cuerpo natural desarrollado de minerales y materia orgánica en descomposición que cubre una capa relativamente delgada sobre la superficie de la tierra. Es el medio natural en el cual las plantas germinan y se desarrollan”.⁶

1.9.3.1 Tipos de suelos

La profundidad y elevación de los terrenos determina su productividad, el clima influye en la capacidad de rendimiento del suelo.

⁶ Charles Simmons. “Clasificación de Reconocimientos de Suelos de la República de Guatemala”. Guatemala, 1959, Editorial del Ministerio de Educación Pública. Pág. 5.

De acuerdo al mapa de series de suelos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el municipio de Esquipulas Palo Gordo se identifican cuatro tipos de suelos denominados Ostuncalco, Camanchá, Patzité y Chuvá.

Suelo Ostuncalco: estos suelos se localizan en elevaciones arriba de 2,600 metros sobre el nivel del mar, sin embargo se ha observado en lugares con elevación de 2,000 metros. Estos suelos no son aptos para el cultivo por ser demasiado altos e inclinados lo que no les permite ser altamente productivos aunque si se cultiva en menor proporción el maíz y en algunos lugares el trigo, son aéreas con grandes extensiones de bosque donde se encuentran especies como pino, abeto, ciprés y roble, además de ser mayormente utilizados para la crianza de ganado especialmente ovino.

Suelo Camanchá: con fase quebrada erosionada, al igual que el Ostuncalco, se localizan en terrenos elevados e inclinados.

Suelo Patzité: por sus características pendientes escarpadas, la elevación y lo poco profundo de estos suelos son poco productivos además de estar erosionados en gran magnitud.

Suelo Chuvá: por estar básicamente formados de ceniza volcánica y tener relieve muy inclinada son poco cultivables.

1.9.3.2 Usos de suelos

Las características de los suelos son las que determinan el uso que se le ha de dar, sin embargo por la necesidad de la población de obtener un medio de subsistencia y de obtención de recursos para satisfacer sus necesidades básicas ha provocado cambios en el uso de los suelos, en el municipio de Esquipulas Palo Gordo los suelos tienen una clasificación VII y VIII. Estos

suelos por sus características deberían ser utilizados para uso forestal y crianza de ganado, actualmente se le da un uso que no es el recomendado y sin tener los resultados óptimos se obtiene un beneficio de ellos.

1.9.3.3 Uso potencial del suelo

Los suelos del municipio de Esquipulas Palo Gordo están clasificados dentro del tipo IV. En esta se localizan tierras cultivables con severas limitaciones permanentes, con relieve ondulado o inclinado apta para pastos, cultivos perennes que requieren de prácticas intensivas de manejo de productividad mediana a baja. El principal uso potencial del suelo es para la actividad agrícola, los cultivos que predomina son: el maíz y frijol.

1.9.4 Fauna

Dentro de las especies animales del Municipio se pueden mencionar, mamíferos como: ardillas, conejos silvestres, zorro, taltuza, tacuazín, gato de monte, tigrillo, mapache, armadillo, coyote, pizote, puercoespín, puma, tepescuintle, leoncillo y coche de monte, andasolo que daña los cultivos de milpa.

En el grupo de aves: el quetzal, pavo de cacho, palomas, pericas, loros, clarineros, quetzalillo, paloma, guatalera, sanate, gorrioncillo, zopilote, chorchá, carpintero, chiltote, guardabarranco, shevos, pasho, guachoco y gavilanes.

En la especie de reptiles: coralillo, coral y basurera, niño y escorpión.

El grupo de insectos: mosca común, mosca del mediterráneo, zancudo, araña, garrapiña, hormiga, sompopo, mariposa, lombriz, palomilla, ronrón, escarabajo.

1.9.5 Flora

En las especies de flora se observan plantas medicinales como: el orégano, la ruda, altamisa, te ruso, hierba buena. Plantas ornamentales como: azucena,

cola de quetzal, rosas, margaritas, clavel, dalia, nardo, crisantemo, once mil vírgenes, quince años, china, geranio, reina, cartuchos, hortensias, vara de San José.

1.9.6 Minas y canteras

El Municipio cuenta con tres areneras que están ubicadas en aldea El Paraíso, cantón Primavera y aldea Tánil, que proporcionan materiales utilizados para la construcción.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se analiza la información del manejo de los recursos financieros con los que cuenta la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Comprende el conjunto de políticas y normas establecidas por la Municipalidad para la realización de sus operaciones financieras, así como los procedimientos y métodos utilizados para registrar y evaluar la gestión financiera, e informar sobre sus resultados.

- **Función del sistema financiero**

“El sistema financiero tiene como función principal *contribuir con el logro de los objetivos de estabilización y crecimiento económico de un país*. Asimismo, existen ciertas funciones específicas tales como la creación, el intercambio, la transferencia y distribución de activos y pasivos financieros.”⁷

2.1.1 Presupuesto

“Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población.

⁷ Definición Sistema Financiero. (en línea) Consultado el 03 ago. 2009. Disponible en: <http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=1002&kdisc=si>

El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas, subprogramas y proyectos con las actividades sustantivas del Sector Público.”⁸

Las etapas del proceso presupuestario son:

- Formulación
- Programación física y financiera
- Preparación del proyecto de presupuesto
- Discusión y aprobación
- Ejecución
- Control
- Evaluación
- Liquidación

2.1.1.1 Formulación

El artículo 100 del Código Municipal estipula que el Alcalde, asesorado por la Comisión de Finanzas, y funcionarios municipales, y con sujeción a las normas contenidas en esta ley, formulará el proyecto de presupuesto y lo someterá a consideración de la Corporación Municipal en la primera semana del mes de octubre de cada año, la que al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones convenientes⁹, esto sucede antes del 15 de diciembre de cada año.

Las dependencias encargadas de la formulación del presupuesto son: la Comisión de Hacienda, conformada por el Alcalde Municipal, un Sindico y Concejal, Tesorero, encargada de Presupuesto y el encargado de la Oficina de Planificación Municipal, de conformidad a las solicitudes efectuadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Formulación Presupuestaria 1ª. Edición. (en línea). Consultado el 05 ago. 2009. Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt/archivos/manuales/doc03.pdf>

⁹ Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-. Manual No. 1 El Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal se formula de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA-, para lo cual cada unidad administrativa debe de proponer su plan de trabajo, en el cual se determinan los recursos materiales y humanos necesarios para realizar las actividades propuestas y así poder estimar los gastos en los cuales incurrirá.

2.1.1.2 Ejecución

El presupuesto municipal es un instrumento de planificación y control de la actividad municipal, por lo que debe ser evaluado por lo menos trimestralmente. “Al registro periódico de los ingresos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado en el ejercicio fiscal, se le conoce como ejecución del presupuesto municipal”¹⁰.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 106 del Código Municipal, el Alcalde debe de informar en forma trimestral a la Corporación Municipal, lo relacionado con la ejecución presupuestaria; y en base a ello se elaboran los ajustes o cambios que sean pertinentes, con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual.

Las modificaciones al presupuesto se elaboran principalmente para incorporar al mismo los fondos que no se pudieron determinar al momento de formular y aprobar el presupuesto inicial, las mismas se efectúan por medio de transferencias presupuestarias, que consisten en trasladar las disponibilidades de renglones de gasto hacia otros renglones que puedan presentar déficit o bien para crear nuevos.

Las modificaciones y ampliaciones que sufre el presupuesto municipal, son aprobadas con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes de

¹⁰ Idem 9

la Corporación Municipal, las cuales son remitidas a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización.

En el presupuesto de ingresos se identifican las diferentes clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento incluyendo los montos estimados para cada rubro.

La ejecución de los ingresos se presenta a continuación:

Cuadro 7
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto de Ingresos
Período 2005-2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2005	2006	2008	Al 31 de mayo 2009
Presupuestado (vigente)	3,852,530	3,770,400	8,931,758	6,082,609
Ejecutado	7,785,280	1,746,410	8,477,615	3,067,740
Diferencia	-3,932,750	2,023,990	454,144	3,014,869

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

En el cuadro anterior se muestra el presupuesto de ingresos vigente, el cual está conformado por el inicial y las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal de conformidad con las necesidades de la comunidad, el mismo presenta un incremento tanto en ingresos como en egresos, este comportamiento evidencia que la comuna está elevando el desarrollo de la comunidad al desarrollar proyectos para satisfacer las necesidades de la misma; la mayor captación de ingresos proviene de los aportes del Gobierno Central. Según información proporcionada por la Tesorería de la Municipalidad al 31 de mayo de 2009 se puede observar una diferencia de dos millones ochocientos

cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve quetzales (Q.2,849,149) en el presupuesto de ingresos respecto al del año 2008, la cual puede variar al momento de existir ampliaciones presupuestarias.

De conformidad con la información obtenida se determinó que el nivel de recaudación de la Municipalidad en relación a lo presupuestado durante el año 2008 y al 31 de mayo de 2009 asciende a 94.92% y 50.43%, con lo que se demuestra que la misma es alta en relación a otras comunas.

El presupuesto de ingresos y egresos es aprobado por el Concejo Municipal, en el mes de diciembre del año anterior y las modificaciones se efectúan durante el período fiscal correspondiente, por el mismo órgano.

El presupuesto de ingresos presupuestado en el mes de diciembre de 2004 y ejecutado de la Municipalidad durante el año 2005 se detalla a continuación:

Cuadro 8
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado
Período 2005
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
Ingresos tributarios	11,345	7,470	66
Impuestos indirectos			
Tiendas		36	
Extracción de leña y/o ocote		1,165	
Valor boleto de ornato		6,269	
Ingresos no tributarios	3,600	3,045	85
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones		635	
Multas		2,410	
Venta de bienes y servicios de la administración pública	52,640	59,844	114
Concesión de servicio de agua		18,400	
Estacionamiento de vehículos		25,215	
Otros		16,229	
Ingresos de operación		16,149	
Venta de productos agropecuarios y forestales		12,725	
Venta de otros bienes		2,080	
Venta de servicios		1,344	
Rentas de la propiedad	40,100	46,845	117
Arrendamiento de tierras y terrenos		46,845	
Transferencias corrientes	711,960	1,023,208	144
Del sector privado			
Aporte de vecinos		43,902	
Del sector público			
Situado constitucional		220,335	
Impuesto Petróleo y Derivados		26,490	
IVA-PAZ		484,003	
Porcentaje Forestal INAB de madera		248,478	
Ingresos de capital	3,032,885	6,628,719	219
Situado constitucional		1,983,017	
Impuesto de Circulación de Vehículos		134,979	
Impuesto Petróleo y Derivados		3,952	
IVA-PAZ		1,452,008	
Impuesto Único Sobre Inmuebles		459,397	
Fondo Nacional para la Paz		1,071,916	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural		1,523,450	
Total	3,852,530	7,785,280	

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

Al finalizar el período fiscal 2005 la Municipalidad no logro alcanzar las metas que se había propuesto en relación a la recaudación de ingresos propios, sin embargo se observa un incremento en relación a lo presupuestado en los aportes que efectúa el Gobierno Central a la Municipalidad; no se perciben recursos por recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles; en el rubro de los datos presupuestados se presenta la cantidad global en virtud que se proporcionó el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

Los ingresos presupuestados en contraposición a los ejecutados del período fiscal 2006, se presentan a continuación:

Cuadro 9
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado
Período 2006
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
Ingresos			
INGRESOS TRIBUTARIOS	11,345	9,115	80
Arbitrios Municipales			
Valor boleto de ornato		8,003	
Otros (tiendas, extracción material selecto y leña)		1,112	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,600	7,167	199
Tasas (licencias de construcción)		3,475	
Contribuciones por mejoras (Drenajes)		1,300	
Otros (arrendamiento salón municipal, mobiliario y multas)		2,392	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	52,640	70,337	134
Concesión de servicio de agua (pajas de agua)		33,890	
Estacionamiento de vehículos		29,260	
Otros (certificaciones, traspaso derechos, tala de árboles, carnets de cédula)		7,187	
INGRESOS DE OPERACIÓN		16,483	
Venta de bienes (productos forestales, forrajes y árboles en pie)		14,801	
Ventas de servicios (canon de agua y piso de plaza)		1,682	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,100	17,808	36
Arrendamiento de tierras y terrenos		17,808	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619,830	1,013,750	164
Del sector privado			
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento		45,978	
Del sector público			
De la administración central			
Situado constitucional para funcionamiento		245,596	
Impuesto petróleo y derivados para funcionamiento		53,190	
IVA PAZ		530,072	
Porcentaje Forestal INAB de Madera		138,914	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,032,885	5,109,784	168
Del sector público			
De la administración central			
Situado constitucional para inversión		2,210,368	
Impuesto de circulación de vehículos para inversión		138,890	
Impuesto petróleo y derivados para inversión		36,590	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)		1,590,215	
Impuesto único sobre inmuebles para inversión		4	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural		1,133,716	
Endeudamiento (Préstamo INFOM)		668,355	
Total ingresos	3,770,400	6,912,798	

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

La información proporcionada por personal de la Municipalidad, da como resultado que la comuna recibió por parte del Gobierno Central más de lo que había presupuestado, así mismo presenta un incremento en la recaudación de venta de bienes y servicios de la administración pública e ingresos no tributarios, con lo cual se evidencia que la Municipalidad esta incorporando políticas para elevar el nivel de recaudación de la misma y así obtener mayor desarrollo; existe una baja significativa en el rubro de rentas de la propiedad, debido a que existen personas que no hacen efectivo el pago por los terrenos arrendados.

El presupuesto aprobado por el Concejo Municipal durante el mes de diciembre de 2006 se detalla a continuación:

Cuadro 10
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado
Período 2007
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
Ingresos Propios	283,335	236,678	84
INGRESOS TRIBUTARIOS		12,497	
Arbitrios Municipales			
Valor boleto de ornato		8,594	
Otros (Extracción de leña y/o ocote y cantinas)		3,903	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12,245	
Contribuciones por mejoras (Drenajes)		6,200	
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones (salón municipal y mobiliario y equipo)		2,525	
Multas originadas en ingresos no tributarios		3,520	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		79,418	
Concesión de servicio de agua (Pajas de agua)		20,500	
Estacionamiento de vehículos		40,260	
Traspaso derecho por servicios		14,380	
Otros (certificaciones nacimiento, matrimonio, defunciones, etc)		4,278	
INGRESOS DE OPERACIÓN		33,355	
Venta de bienes (forrajes, árboles en pie y carnets de cédula)		12,012	
Venta de servicios (canon de agua y cementerio)		21,343	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		99,164	
Arrendamiento de tierras y terrenos		99,164	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829,830	1,008,006	121
Del sector privado			
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento		44,370	
Del sector público			
De la administración central			
Situado constitucional para funcionamiento		245,596	
Impuesto petróleo y derivados para funcionamiento		6,067	
Impuesto único para funcionamiento		6	
IVA PAZ		590,253	
De entidades descentralizadas y autónomas no			
Porcentaje Forestal INAB de Madera		102,015	
De municipalidades		19,700	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,924,625	5,623,018	143
Del sector público			
De la administración central			
Situado constitucional para inversión		2,210,368	
Impuesto de circulación de vehículos para inversión		138,890	
Impuesto petróleo y derivados para inversión		98,597	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)		1,770,756	
Impuesto único sobre inmuebles para inversión		690	
financieras		1,403,716	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural		1,403,716	
Total ingresos	4,754,455	6,867,702	

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

Las cifras de la columna presupuestado se presentan de forma global, a diferencia de lo ejecutado, ya que de conformidad con la información presentada por la Tesorería no se obtuvo un desglose de cuanto estaba presupuestado por cada uno de los rubros de ingresos propios, transferencias corrientes y de capital, sin embargo en lo ejecutado si se logro obtener la cantidad recaudada por cada uno.

La Municipalidad no logro obtener la recaudación prevista en el rubro de ingresos propios en el año 2007, ya que se observa una diferencia de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete quetzales (Q. 46,657) en relación a lo ejecutado, no obstante las transferencias del corrientes y de capital fueron superiores a lo presupuestado en ciento setenta y ocho mil ciento setenta y seis (Q. 178,176) y un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y tres quetzales (Q. 1,698,393) respectivamente.

El comportamiento de los aportes del gobierno central tienen la misma tendencia que en años anteriores, ya que se reciben más recursos que los presupuestados por el Concejo Municipal.

El presupuesto de ingresos aprobado y ejecutado para el período fiscal 2008 se detalla a continuación:

Cuadro 11
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingreso Presupuestado vs. Ejecutado
Período 2008
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
INGRESOS TRIBUTARIOS	534,138	23,959	4
Impuestos directos	510,291	5,296	
Impuesto Unico Sobre Inmuebles		5,296	
Otros impuestos municipales	510,291		
Impuestos indirectos	23,848	18,663	
Arbitrios Municipales	20,503	16,548	
Otros (Extracción de leña y/o ocote y cantinas)	3,345	2,115	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34,250	10,633	31
Tasas y multas	2,600	6,983	
Contribuciones por mejoras (Drenajes, pavimento, etc)	10,150	800	
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	21,500	2,850	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55,200	90,189	163
Estacionamiento de vehículos	50,000	43,800	
Traspaso derecho por servicios	200	8,250	
Concesión de servicio de agua (Pajas de agua)	2,000	32,750	
Otros (certificaciones nacimiento, matrimonio, etc)	3,000	5,389	
INGRESOS DE OPERACIÓN	70,440	113,819	162
Venta de bienes (torrajes, arboles en pie y caméts de cédula)	12,100	15,176	
Venta de servicios (canon de agua y cementerio)	58,340	98,643	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,100	54,504	50
Arrendamiento de tierras y terrenos	110,100	54,504	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839,830	1,141,416	136
Del sector privado			
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	10,000	10,320	
Del sector público			
Situado constitucional para funcionamiento	225,815	282,423	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	604,015	709,102	
Porcentaje Forestal INAB de Madera		47,605	
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-		75,000	
De Municipalidades		16,968	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,721,362	7,043,095	123
Del sector privado			
De instituciones sin fines de lucro	402,787		
Del sector público			
Situado constitucional para inversión	2,181,100	2,541,803	
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	118,525	172,199	
Impuesto petróleo y derivados para inversión	80,076	92,388	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	1,625,000	2,127,305	
Otras transferencias de la administración central	572,016		
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	741,858	2,109,400	
Total ingresos	7,365,320	8,477,615	

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

De conformidad con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el año 2008, no se logro recaudar en el rubro de ingresos tributarios el 96%, no tributarios 69% y rentas de la propiedad 50%, los cuales son responsabilidad de la Municipalidad, por lo que se debe de elaborar el presupuesto de una manera apropiada para llevar a cabo los planes que se tienen para el desarrollo del Municipio; al igual que en años anteriores el aporte recibo del gobierno central es mayor al que se presupuesto.

El presupuesto de ingresos aprobado y ejecutado para el período fiscal 2009 se detalla a continuación:

Cuadro 12
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingreso Presupuestado vrs. Ejecutado
Período 2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado al 31 de mayo	% de ejecución
INGRESOS TRIBUTARIOS	181,274	12,817	7
Impuestos directos	166,429	0	
Impuesto Unico Sobre Inmuebles			
Otros impuestos municipales	166,429		
Impuestos indirectos	14,845	12,817	
Arbitrios Municipales	14,845	12,817	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23,250	7,565	33
Tasas y multas	4,750	3,095	
Contribuciones por mejoras (Drenajes, pavimento, etc)	6,500	2,400	
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	12,000	2,070	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	62,450	29,800	48
Estacionamiento de vehículos	50,000	19,230	
Traspaso derecho por servicios	200	2,300	
Concesión de servicio de agua (Pajas de agua)	10,000	7,700	
Otros (certificaciones nacimiento, matrimonio,	2,250	570	
INGRESOS DE OPERACIÓN	70,690	39,234	56
Venta de bienes (torrajes, arboles en pie y carnets de cédula)	9,100	8,309	
Venta de servicios (canon de agua y cementerio)	61,590	30,925	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,100	55,908	51
Arrendamiento de tierras y terrenos	110,100	55,908	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,005,654	465,981	46
Del sector privado			
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	2,000	50	
Del sector público			
Situado constitucional para funcionamiento	282,423	133,685	
Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento	3,466	1,722	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	709,103	323,593	
De otras entidades descentralizadas y autónomas no financ	8,663		
De Municipalidades		6,930	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,830,532	2,456,435	42
Del sector privado			
De instituciones sin fines de lucro			
Del sector público			
Situado constitucional para inversión	2,982,271	1,203,161	
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	135,176	67,177	
Impuesto petróleo y derivados para inversión	49,404	49,404	
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	2,479,769	970,780	
Otras transferencias de la administracion central	183,913		
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural		165,913	
Total ingresos	7,283,950	3,067,740	

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

La recaudación de ingresos propios de la Municipalidad al 31 de mayo alcanza el 32% de lo presupuestado originalmente y los aportes del gobierno central el 43%; las autoridades deben tomar las medidas necesarias para poder recaudar lo previsto en el Plan Operativo Anual y así poder cumplir con las metas establecidas en el mismo.

La ejecución global representa el 42% del total presupuestado.

La integración de la ejecución presupuestaria y su representación con la totalidad de ingresos se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 13
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingresos Ejecutados por Rubro
Período 2005-2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2005		2006		2007		2008		Al 31 de mayo de 2009	
		%		%		%		%		%
Ingresos tributarios	7,470	0	9,043	0	12,429	0	23,959	0	12,817	0
Ingresos no tributarios	3,045	0	7,096	0	12,245	0	10,633	0	7,565	0
Venta de bienes y servicios de la administración	59,844	1	70,216	1	79,284	1	90,189	1	29,800	1
Ingresos de operación	16,149	0	16,483	0	33,355	0	113,819	1	39,234	1
Rentas de la propiedad	46,845	1	17,763	0	99,164	1	54,504	1	55,908	2
Transferencias corrientes	1,023,208	13	1,013,750	15	1,008,006	15	1,141,416	13	465,981	15
Transferencias de capital	6,628,719	85	5,109,784	74	5,623,017	83	7,043,095	84	2,456,435	81
Endeudamiento			668,355	10		0				
	7,785,280	100	6,912,490	100	6,867,500	100	8,477,615	100	3,067,740	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

Los ingresos que obtiene la Municipalidad están integrados por los aportes que realiza el Gobierno, los cuales ascienden a más del 95% de los mismos. En cuanto a los ingresos propios que capta la Tesorería Municipal tiene un mayor grado de representación la venta de bienes y servicios de la administración, entre los cuales se mencionan: certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunciones, concesión de servicio de agua, estacionamiento de vehículos, tala de árboles, reposición de cédulas de vecindad entre otros.

A partir de julio de 2009, la Municipalidad dejará de percibir ingresos en concepto de certificaciones de nacimiento, matrimonios y defunciones, reposición de cédulas de vecindad, ya que los mismos serán extendidos por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

La ejecución de los ingresos y egresos efectuada por la Municipalidad se presenta a continuación:

Cuadro 14
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto Ejecutado Ingresos vrs. Egresos
Período 2005-2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2005	2006	2007	2008	Al 31 de mayo de 2009
Ingresos	7,785,280	7,076,131	6,857,500	8,477,615	3,067,740
Egresos	6,628,612	8,021,848	7,021,852	8,819,673	2,802,889
Diferencia	1,156,668	-945,716	-164,352	-342,058	264,851

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior los egresos de los años 2006, 2007 y 2008 fueron superiores a los ingresos, durante este período la Municipalidad no logro obtener los recursos necesarios para poder cubrir las necesidades de la población, sin embargo existía un saldo de caja del ejercicio fiscal 2005 con lo cual se logro cubrir el déficit existente.

En los gastos de funcionamiento se registran todos los egresos que efectua la Municipalidad para poder desarrollar sus actividades, los mismos se muestran por dependencia e incluyen: sueldos, papelería y útiles, viáticos, entre otros gastos.

Durante los años 2005, 2006 y 2007 no fue posible determinar el total de los gastos efectuados por cada dependencia.

La ejecución del presupuesto de funcionamiento efectuado por la Municipalidad durante el período fiscal 2008 se detalla a continuación:

Cuadro 15
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto de Egresos
Período 2008
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
Concejo Municipal y Alcaldía	770,443	758,635	98
Secretaría y Registro Civil	162,164	155,064	96
Unidad de Administración Financiera Municipal	283,214	267,854	95
Unidad de Auditoría Interna Municipal	24,600	24,000	98
Oficina Municipal de Planificación	74,011	60,873	82
	1,314,432	1,266,427	

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

Los recursos presupuestados para el funcionamiento de la Alcaldía fueron ejecutados en un 96%, lo que evidencia una buena planificación, ya que se asignan los recursos necesarios y se evita la elaboración de transferencias para cumplir con los objetivos planteados por las autoridades; la dependencia con mayor asignación está comprendida por los gastos que efectúa el Alcalde Municipal y los miembros del Concejo Municipal.

Cuadro 16
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto de Egresos
Período 2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado al 31 de mayo	% de ejecución
Concejo Municipal y Alcaldía	576,084	290,307	50
Secretaría y Registro Civil	175,772	60,276	34
Unidad de Administración			
Financiera Municipal	338,873	122,577	36
Unidad de Auditoría Interna			
Municipal	36,400	9,000	25
Oficina Municipal de Planificación	93,277	30,122	32
Oficina Forestal Municipal	114,962	39,197	34
	1,335,368	551,479	

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

De conformidad con la información proporcionada por la Municipalidad al 31 de mayo se tiene ejecutado el 42% de lo presupuestado, en los gastos en los que se incurren son sueldos, bonificaciones, aguinaldos, bono 14, viáticos, papelería y útiles entre otros.

La ejecución del presupuesto de inversión se presenta a continuación:

Cuadro 17
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto de Inversión
Período 2008
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	%
Gestión de la Educación	983,369	980,914	100
Salud	25,400	17,240	68
Servicios Públicos Municipales	1,827,714	1,789,681	98
Red Vial	4,031,181	4,016,743	100
Fomento al Deporte y Recreación	660,515	660,515	100
Desarrollo Urbano y Rural	18,754	17,759	95
Partidas no Asignables a Programas	70,394	70,394	100
	7,617,326	7,553,246	

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

El cuadro anterior muestra una mayor inversión en los Servicios Públicos Municipales (Reparación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable) y por la Red Vial (Mantenimiento de la Red Vial del Municipio), los cuales tienen como finalidad el desarrollo del Municipio.

Cuadro 18
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Presupuesto de Inversión
Período 2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Presupuestado	Ejecutado al 31 de mayo	%
Gestión de la Educación	597,200	172,680	29
Salud	278,800	100,000	36
Servicios Públicos Municipales	1,326,705	549,622	41
Red Vial	2,571,980	1,319,108	51
Fomento al Deporte y Recreación	252,418	110,000	44
Desarrollo Urbano y Rural	925,000	0	0
	5,952,104	2,251,410	

Es importante mencionar que se tiene un incremento en salud en el año 2009, con lo que se está prestando una mejor atención a la comunidad, así mismo se puede observar un decremento en los rubros de gestión de la educación y fomento al deporte y recreación, los cuales pueden tener una ejecución mayor durante el año 2009.

El Plan Operativo Municipal 2009 permite a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad, dar a conocer las actividades de los proyectos que se desarrollan en beneficio de la población contribuyendo al bienestar de los habitantes del Municipio.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación del presupuesto, es el documento que refleja los resultados finales del mismo, a través de la comparación de las cifras presupuestadas y las reales, con el objetivo de determinar el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria durante un ejercicio fiscal.

La Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 38 indica: “Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.”

De conformidad con el artículo 37 de la citada Ley, los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis, podrán trasladarse al ejercicio fiscal siguientes imputándose a los créditos disponibles.

2.1.2 Contabilidad integrada

El sistema de contabilidad integrada gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado.

El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), es el órgano rector del sistema, y es responsable de prescribir, poner y mantener en funcionamiento el mismo en todo el ámbito del sector público no financiero.

El sistema de contabilidad integrada municipal efectuará el registro de las transacciones a través del sistema integrado de administración financiera municipal.¹¹

Las funciones de la contabilidad integrada son:

- Aplicar la metodología contable y elaborar los estados financieros, de acuerdo a las normas de contabilidad integrada gubernamental que dicte la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Dirigir, coordinar y contralar las labores de registro, validación y aprobación en el SIAF-MUNI de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
- Efectuar los análisis necesarios sobre los estados financieros y producir los informes para la toma de decisiones.

2.1.2.1 Ingresos

El sistema de contabilidad integrada municipal registra las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las distintas etapas de su registro, lo que facilita la integración automática a través del Comprobante Único de Registro –CUR-, la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos registra sus operaciones bajo el Sistema de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI.

El devengado de los ingresos se origina cuando por relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad, el percibido se produce con la percepción o recaudación, al momento de que los fondos ingresan a las arcas municipales.

¹¹ Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas. Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIN-

2.1.2.2 Gastos

El Sistema de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI, está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas de pre-compromiso, comprometido, devengado y pagado.

El pre-compromiso tiene como función verificar la disponibilidad presupuestaria y efectuar la reserva de efectivo al inicio de un trámite de gastos; el comprometido, necesita autorización de cuota financiera; el devengado refleja el pago de bienes y servicios.

2.1.2.3 Situación financiera

La evaluación financiera pretende comprobar el uso adecuado y efectivo de los recursos, el rendimiento del capital corresponde a lo que se destinó.

La situación de los ingresos y egresos de la Municipalidad de evidencia en el estado de resultados, el cual se presenta a continuación:

Cuadro 19
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Estado de Resultados Reales
Período del 01 de enero al 31 de diciembre
Años 2008-2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2008	Al 31 de mayo de 2009
INGRESOS	1,434,519	235,837
Ingresos corrientes	1,434,519	235,837
Ingresos tributarios	23,959	4,126
Impuestos directos	5,296	
Impuestos indirectos	18,663	4,126
Ingresos no tributarios	10,633	600
Tasas	60	
Contribuciones por mejoras	800	
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	2,850	
Multas	6,923	600
Otros ingresos no tributarios		
Venta de bienes y servicios de la administración pública	204,008	11,902
Venta de bienes	15,176	1,960
Venta de servicios	188,832	9,942
Intereses y otras rentas de la propiedad	54,504	47,582
Intereses	1,614	
Arrendamiento de inmuebles y otros	52,890	47,582
Transferencias corrientes recibidas	1,141,416	171,627
Transferencias corrientes del sector privado	10,320	
Transferencias corrientes del sector público	1,131,096	171,627
GASTOS	1,366,040	173,494
Gastos corrientes	1,366,040	173,494
Gastos de consumo	1,286,051	165,994
Remuneraciones	1,065,507	120,833
Bienes y servicios	220,544	45,161
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	0	0
Intereses y comisiones		
Transferencias corrientes otorgadas	79,988	7,500
Transferencias otorgadas al sector privado	79,988	7,500
Resultado del ejercicio	68,480	62,343

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

Como se puede observar en el estado de resultados los ingresos exceden a los egresos, lo que refleja una adecuada planificación y formulación presupuestaria; los datos corresponden al 31 de mayo de 2009 de conformidad con el sistema SIAF MUNI.

La situación de activos y pasivos de la Municipalidad, se presenta a continuación:

Cuadro 20
Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Estado de Situación General
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre
Año 2008-2009
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2008	Al 31 de mayo de 2009
ACTIVO		
Activo No Corriente (largo plazo)	22,816,240	25,034,519
Propiedad, planta y equipo (neto)		
Propiedad y Planta en Operación	3,074,989	3,074,989
Maquinaria y Equipo	404,203	404,203
Tierra y terrenos	546,822	546,822
Construcciones en proceso	11,804,041	13,989,640
Otros activos fijos	1,785,107	1,785,107
Bienes de uso común	4,973,372	4,973,372
Total de propiedad, planta y equipo (neto)	22,588,534	24,774,132
Activo intangible		
Activo intangible bruto	227,707	260,387
Total de activo intangible	227,707	260,387
Activo Corriente (Circulante)		
Bancos	3,522	291,181
Total de activo disponible	3,522	291,181
Activo Exigible		
Fondos en avance		8,000
Total de activo exigible		8,000
Total de activo corriente (circulante)	3,522	299,181
Total activo	22,819,762	25,333,700
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas a pagar a corto plazo		
Gastos del personal a pagar	276,889	299,748
Otras cuentas a pagar a corto plazo	4,314	12,263
Total de cuentas a pagar a corto plazo	281,203	312,011
Total de Pasivo Corriente		
Pasivo No Corriente		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Préstamos internos de largo plazo		
Total de deuda pública a largo plazo		
Total de pasivo no corriente		
Total de pasivo	281,203	312,011
PATRIMONIO MUNICIPAL		
Patrimonio Neto		
Patrimonio municipal		
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	12,672,179	15,128,615
Resultado del ejercicio	68,480	26,694
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	9,797,901	9,866,380
Total de Patrimonio Municipal	22,538,560	25,021,689
Total Pasivo + Patrimonio	22,819,762	25,333,700

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo, primer semestre 2009

De conformidad con la información proporcionada por la Municipalidad las sumas del Estado de Situación General al 31 de diciembre de 2008 no son iguales, debido a que en la cuenta de Bienes de Uso Común se tiene registrado un saldo de nueve millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales (Q.9,946,744) y el saldo correcto es de cuatro millones novecientos setenta y tres mil trescientos setenta y dos quetzales (Q.4,973,372), cantidad que esta duplicada en el sistema, sin embargo para efectos del presente informe se colocó la cantidad correcta, por lo cual no existe diferencia entre la suma del activo y pasivo.

Así mismo en el rubro de resultado del ejercicio del Estado de Situación General al 31 de mayo de 2009, en la información proporcionada se observa un saldo de veintiséis mil seiscientos noventa y cuatro quetzales (Q.26,694) y el Estado de Resultados al mismo período muestra una ganancia de sesenta y dos mil trescientos cuarenta y tres quetzales (Q. 62,343), lo que indica que el sistema implementado tiene deficiencias, lo que provoca que la información financiera no sea confiable en un 100%.

En cuanto al endeudamiento para el año 2008 tenía comprometido el 1.01% de sus activos en relación al pasivo y al 31 de mayo de 2009 el 1.23%.

2.1.2.4 Control interno

Es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad.

- **Segregación de funciones:**

Las operaciones contables y financieras deben de estar separadas, debido a que no es conveniente que una misma persona tenga el control de los registros y de las operaciones que originan los asientos de registro. Las funciones de inicio, autorización, contabilización de transacciones y de custodia de recursos, deben separarse dentro del plan de organización de la Municipalidad.

La Municipalidad tiene centralizadas sus operaciones en la Tesorería, en la cual cada funcionario tiene asignadas actividades específicas.

2.1.3 Tesorería

El módulo de tesorería tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos son recaudados a través de la caja receptora de la Municipalidad, la persona encargada extiende el recibo 7-B, en el cual se detalla el nombre del contribuyente y el concepto por el que se extiende.

2.1.3.2 Egresos

El pago de las obligaciones se realizan mediante cheque voucher, el cual es emitido directamente a nombre del proveedor, constituye una facilidad de que dispone la comuna municipal, al realizar el pago a través del sistema bancario; se deben de ejecutar previamente todas las etapas del gasto en el SIAF-MUNI.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

En la Municipalidad no se elabora flujo de efectivo; hasta junio de 2006 registraba sus ingresos y egresos de efectivo en el formulario 200-B -Caja Fiscal- formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Actualmente se registran los ingresos y egresos en el sistema SIAF-MUNI a través del Pregit03.

2.1.3.4 Control interno

En el módulo de tesorería se tienen establecidos los procedimientos de control interno siguientes:

- Uso y resguardo de formularios

Los formularios de valor tales como cheques voucher y recibos 7-B, son guardados bajo llave, la cual está en poder del Tesorero Municipal.

- Depósito de los ingresos

Los ingresos recaudados son depositados en la cuenta bancaria correspondiente, los depósitos no se hacen diariamente debido a la lejanía de la agencia bancaria, por mismos se realizan dos veces por semana, el efectivo esta bajo resguardo de la receptora; el depósito correspondiente es efectuado en la agencia bancaria del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

- Documentos de soporte

Las copias de los cheques voucher cuentan con la documentación de soporte que respalda el desembolso efectuado.

- Segregación de funciones

No existe segregación de funciones debido a que un mismo funcionario desempeña las funciones de jefe de tesorería, presupuesto y contabilidad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los empréstitos, son créditos contraídos por las municipalidades a través de la emisión de valores, tales como bonos y letras de tesorería.¹²

2.1.4.1 Registro

La Municipalidad en el año 2006 hizo un préstamo al Instituto de Fomento Municipal –INFOM–, los aportes fueron entregados de la forma siguiente: mayo trescientos ocho mil trescientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q. 308,355.00), julio ciento sesenta mil quetzales exactos (Q. 160,000.00) y noviembre doscientos mil quetzales exactos (Q. 200,000.00) para un total de seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q. 668,355.00), fue cancelado en su totalidad en el año 2007.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Los fondos entregados por el INFOM fueron destinados para el pago de Estudio y planificación de proyectos de la Municipalidad y la construcción de puente y/o pasos de agua.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El préstamo fue cancelado durante el año 2007.

¹² Idem 11

2.1.4.4 Control interno

A la fecha no se pudo evaluar el control interno de este componente debido a que no se tienen contratados préstamos para evaluar el procedimiento que se utiliza en la comuna.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

El plan de arbitrios que actualmente cobra la Municipalidad se detalla a continuación:

2.2.1 Servicio de agua potable

Por concesión de media paja de agua se cancela en la tesorería de la Municipalidad dos mil quinientos quetzales exactos (Q. 2,500.00) y en concepto de canon de agua potable veinte quetzales exactos (Q. 20.00) mensuales en la Cabecera Municipal.

En el Diario de Centro América del ocho de marzo de 1989, fue publicado el Reglamento del Servicio de Agua Potable, el artículo 17 se refiere en la literal a) la tasa administrativa, la cual indica que corresponde a la suscripción o conexión de cada servicio de 30,000 litros mensuales y se denomina "Derecho de Suscripción"; el pago de contado es de ciento cincuenta quetzales exactos (Q. 150.00) y a plazos oscila dentro de ciento cincuenta y cuatro quetzales con ocho centavos (Q.154.08) hasta ciento sesenta y nueve quetzales con ochenta centavos (Q169.80).

En la literal b) Tasa por conexión, es el pago que debe realizar la persona que adquiere el servicio, el cual incluye: valor e instalación del medidor, caja de protección del medidor, valor e instalación de las llaves de control y tubería y accesorios para la conexión domiciliaria externa; el cual será calculado por la Municipalidad de conformidad con los costos que rijan en el mercado, al momento de efectuarse la conexión.

En la literal c) Tasa por servicio, se hace referencia a que cada usuario tiene el derecho a consumir 30,000 litros de agua mensual, el valor del canon es de un quetzal con veinte centavos (Q. 1.20).

En la literal d) Excesos, por cada 1,000 litros o fracción de esta cantidad, el usuario pagará la cantidad de quince centavos (Q. 0.15); el cual debe de cancelarse juntamente con el canon mensual.

En el artículo 18 se establece que la Municipalidad evaluará anualmente si las tasas existentes y el Reglamento se adecua a las necesidades del servicio para efectuar las modificaciones en el momento oportuno, se puede solicitar la asesoría del INFOM.

El artículo 19, contempla que si el usuario se atrasa en mas de 60 días en el pago mensual del canon y sus respectivos excesos, se suspenderá el servicio, el cual se reconectará al cancelar la deuda total, o celebrar el compromiso de pago correspondiente, el valor de la reconexión será de tres quetzales (Q. 3.00).

Artículo 20, por el atraso en tres amortizaciones por concepto de tasa administrativa y/o tasa por conexión, podrá proceder de la manera siguiente:

- a) Si el usuario ha cancelado menos del 50% del valor total, perderá el derecho al reintegro del 25% de las amortizaciones pagadas, deduciendo las cantidades que resulten a favor de la Municipalidad, por gastos administrativos y se le suspenderá el servicio definitivamente.
- b) Si el usuario ha cancelado más del 50% del valor total, se le suspenderá el servicio temporalmente, hasta que efectué los pagos correspondientes,

pudiendo la Municipalidad iniciar las acciones que en ley corresponden para recuperar el resto, costos, daños y perjuicios.

La administración del servicio está a cargo del Alcalde y del Tesorero Municipal, quienes velarán por el cumplimiento del Reglamento, así mismo el fontanero lector es el responsable de la operación y mantenimiento del servicio de agua potable, de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento.

En el artículo 24 se contempla que toda persona natural o jurídica, propietaria de inmueble o inmuebles, podrá suscribir uno o dos servicios de 30,000 litros de agua al mes, por cada inmueble que posea, siempre que exista red de distribución frente al inmueble donde desee hacer la instalación.

2.2.2 Certificaciones

Por cada solvencia que extienda la Municipalidad o certificación que extienda la secretaria municipal adicional a los honorarios de ley se cobra cinco quetzales exactos (Q. 5.00).

2.2.3 Expedición de carnet de cédula de vecindad

Actualmente en la Tesorería Municipal se cobran cinco quetzales exactos (Q.5.00) por la venta de carnet de la primera cédula y/o reposición, diez quetzales exactos (Q. 10.00) por segunda quince quetzales exactos (Q. 15.00) por tercera y más. Adicionalmente se cobra cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cédulas de Vecindad, Decreto Legislativo No. 1735 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 12.

2.2.4 Cementerio

Se paga a la tesorería municipal diez quetzales exactos (Q. 10.00) por cada metro cuadrado, cuando se trata de niños un metro cuadrado y para adultos dos.

2.2.5 Estacionamiento de vehículos

Se cobra una cuota de treinta quetzales exactos (Q. 30.00) mensuales por derecho de estacionamiento de buses y taxis, por traspaso de estos últimos se paga en la tesorería municipal dos mil quetzales exactos (Q.2,000.00).

2.2.6 Arrendamiento de terrenos

Por este concepto se cancela en la tesorería municipal la cuota de diez quetzales exactos (Q.10.00) anuales por cuerda arrendada en predios municipales.

2.2.7 Árboles

Los habitantes del Municipio para poder cortar las diferentes especies de árboles legalmente en terrenos municipales deben de cancelar las cuotas siguientes: ciprés ciento setenta y cinco quetzales exactos (Q. 175.00), chicharro ciento cincuenta quetzales exactos (Q. 150.00), de montaña ciento veinticinco quetzales exactos (Q. 125.00), de aliso y ayote cincuenta quetzales exactos (Q.50.00) por cada uno.

2.2.8 Boleto de ornato

El cobro que efectúa la Municipalidad por este concepto se presenta a continuación:

**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Boleto de Ornato
(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Ingresos mensuales Q.		Valor Q.
	Desde	Hasta	
Valor Boleto de Ornato	300.00	500.00	4.00
Valor Boleto de Ornato	300.01	1,000.00	10.00
Valor Boleto de Ornato	1,000.01	3,000.00	15.00
Valor Boleto de Ornato	3,000.01	6,000.00	50.00
Valor Boleto de Ornato	6,000.01	9,000.00	75.00
Valor Boleto de Ornato	9,000.01	12,000.00	100.00
Valor Boleto de Ornato	12,000.01	en adelante	150.00

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de Esquipulas Palo Gordo

El pago se efectúa durante los meses de enero y febrero sin multa, el mismo puede ser adquirido durante el tiempo restante con una multa del 100% sobre el valor inicial, sin embargo el Congreso de la República de Guatemala puede emitir un decreto con el cual se estaría ampliando el plazo para adquirir el mismo sin ningún recargo.

La recaudación por este concepto ha ido en aumento, ya que la Municipalidad ha percibido ingresos de seis mil doscientos sesenta y nueve quetzales (Q. 6,269), ocho mil tres quetzales (Q. 8,003), ocho mil quinientos noventa y cuatro quetzales (Q. 8,594), dieciséis mil quinientos cuarenta y ocho quetzales (Q. 16,548) y doce mil doscientos treinta y un quetzales (Q. 12,231) durante los años 2005 a 2009 respectivamente.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

“Hasta antes de que se implementara el aporte constitucional a las municipalidades, la fuente más importante de recursos de los municipios había sido el cobro de arbitrios, seguida del cobro de tasas especiales por actividades económicas realizadas en la jurisdicción municipal. Seguidamente se situaban

los ingresos por la prestación de servicios públicos y por el arrendamiento de inmuebles o locales de propiedad municipal.”¹³

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 257 indica que los municipios son instituciones autónomas, a cuyos gobiernos debe asignárseles el 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

Además del 10 por ciento constitucional otorgado por el Gobierno Central, la Municipalidad recibe transferencias por los conceptos siguientes:

¹³ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales –CIEN- La Distribución de las Transferencias del Gobierno Central a las Municipalidades: Evaluación y Propuestas.

Tabla 2
Municipio de Esquipulas Palo Gordo - San Marcos-
Plan de Arbitrios, Tasas y Rentas Municipales
Año 2009

IMPUESTO	DESCRIPCIÓN
Sobre Petróleo y sus Derivados	Q.0.20 por cada galón de gasolina superior o regular.
Impuesto de Circulación de Vehículos	<p>50% sobre los vehículos de los tipos particular, alquiler, comercial, de transporte urbano de personas y de motocicletas.</p> <p>20% sobre los vehículos de los tipos transporte extraurbano de personas y/o carga, para uso agrícola, para uso industrial, para uso de construcción, remolques de uso recreativo sin motor, semirremolques para el transporte sin motor, remolques para el transporte sin motor.</p> <p>20% sobre los vehículos de los tipos yate, veleros, lanchas o botes recreativos, lanchas o botes de pesca artesanal con motor, barcos de pesca industrial, otros vehículos marítimos.</p> <p>30% sobre los vehículos de los tipos aviones o avionetas monomotores de uso particular, aviones o avionetas bimotores de uso particular, helicópteros de uso particular, aviones o avionetas monomotores de uso comercial, aviones o avionetas bimotores de uso comercial, helicópteros de uso comercial, aviones de turbina de uso particular, aviones de turbina de uso comercial, otros vehículos aéreos.</p>
Impuesto al Valor Agregado	1.5 puntos porcentuales, equivalentes al 12.5% de lo recaudado
Impuesto Único sobre Inmuebles	<p>100% sobre los inmuebles localizados en la jurisdicción municipal afectos al dos por millar.</p> <p>75% sobre los inmuebles afectos al seis y nueve por millar.</p>

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2009.

Otro mecanismo para transferir recursos financieros a la Municipalidad es a través de los fondos sociales.

Los recursos que recibe la Municipalidad por parte del Gobierno Central son destinados para funcionamiento e inversión, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 21
Municipalidad de Equipulas Palo Gordo – San Marcos-
Transferencias del Gobierno Central
Período 2005-2009
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	Al 31 de mayo 2009	%
FUNCIONAMIENTO	979,307	13	967,772	16	963,637	14	1,131,096	14	459,001	16
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	730,828	10	828,858	14	841,921	13	991,524	12	459,001	16
Situado Constitucional	220,335	3	245,596	4	245,596	4	282,423	3	133,685	5
Impuesto Petróleo y Derivados	26,484	0	53,190	1	6,066	0			1,722	0
Impuestos Único Sobre Inmuebles	6	0			6					
Impuesto al Valor Agregado	484,003	6	530,072	9	590,253	9	709,102	9	323,593	11
DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	248,478	3	138,914	2	121,716	2	139,572	2	0	0
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-							75,000	1		
Porcentaje Forestal INAB de Madera	248,478	3	138,914	2	102,015	2	47,605	1		
De municipalidades					19,701					
Aporte Mancuerna							16,968	0		
INVERSIÓN	6,628,719	87	5,109,784	84	5,623,017	85	7,043,095	86	2,456,435	84
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,105,269	67	3,976,068	65	4,219,301	64	4,933,695	60	2,290,522	79
Situado Constitucional	1,983,017	26	2,210,368	36	2,210,368	34	2,541,803	31	1,203,161	41
Impuesto Petróleo y Derivados	3,952	0	36,590	1	98,597	1	92,388	1	49,404	2
Impuesto de Circulación de Vehículos	134,979	2	138,890	2	138,890	2	172,199	2	67,177	2
Impuestos Único Sobre Inmuebles	459,397	6	4	0	690	0				
Impuesto al Valor Agregado	1,452,008	19	1,590,215	26	1,770,756	27	2,127,305	26	970,780	33
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	1,071,916	14								
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	1,523,450	20	1,133,716	19	1,403,716	21	2,109,400	26	165,913	6
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,523,450	20	1,133,716	19	1,403,716	21	2,109,400	26	165,913	6
Total	7,608,025	100	6,077,555	100	6,586,654	100	8,174,192	100	2,915,436	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería de la Municipalidad, primer semestre 2009

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Actualmente en la Municipalidad no hay recaudación en concepto de este impuesto.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

El control de contribuyentes del servicio de agua potable se actualiza constantemente, ya que el mismo es parte del SIAF-MUNI; en el caso del servicio de taxis, es llevado en tarjetas de control por cada uno de los vehículos, la cual se actualiza cuando el contribuyente hace efectivo el pago.

La base de datos de las personas que arrendan terrenos municipales no se encuentra actualizada.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Municipalidad hace uso del sistema Guatecompras para la contratación de obras y servicios para el mejoramiento del Municipio, de acuerdo al Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, del Congreso de la República de Guatemala.

La encargada de crear y darle seguimiento a los procesos en el portal www.guatecompras.gob.gt es la Secretaría Municipal, al hacer públicos los eventos de cotización cuando los bienes a adquirir oscilan entre Q. 30,000.01 hasta Q. 900,000.00 y licitación superior a Q. 900,000.01, de esta manera la Municipalidad tiene mayores opciones de poder seleccionar la oferta que más convenga a los intereses de la misma.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento permiten identificar el origen de los ingresos y determinar la orientación de cada una a efecto de controlar su aplicación.

El gobierno municipal mediante su capacidad de gestión procurará la captación de recursos financieros dentro del ámbito de su competencia, para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y prestar cuantos servicios sean posibles tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.⁸

“Las transferencias del gobierno central pueden agruparse en tres grandes grupos: el aporte constitucional del presupuesto general del Estado, los impuestos compartidos y los ingresos transferidos por otras instancias (Consejos de Desarrollo y Fondos Sociales).”⁹

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios que obtiene la Municipalidad a través del pago que realizan los vecinos directamente a la receptoría de la tesorería municipal, se dividen en ingresos tributarios e ingresos no tributarios.

2.7.1.1 Ingresos tributarios

Comprende los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines; se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales, se dividen en impuestos directos e indirectos. Los intereses por mora o punitivos y las multas que se apliquen por el incumplimiento, se deben incluir en cada uno de los grupos que integran esta clase.¹⁰

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto 12-2002. Artículo 67.

⁹ Jonathan Menkos y Manuel Delgado, Homogeneización del registro del gasto público de las municipalidades, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI-Guatemala, 2006,

¹⁰ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 3ra. Edición, página 93.

El ingreso percibido por la Municipalidad por este concepto en el año 2008 representa el 0.2826% de lo percibido y durante el 2009 el 0.42%; los ingresos tributarios se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 22
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingresos Tributarios
Años 2005 - 2009
(Cifras en Quetzales)

	2005	2006	2007	2008	Al 31 de mayo 2009
Impuestos directos				5,296	
Impuestos municipales				5,296	
Impuestos indirectos	7,470	9,043	12,429	18,663	12,817
Arbitrios municipales	7,470	9,043	12,429	18,663	12,817
	<u>7,470</u>	<u>9,043</u>	<u>12,429</u>	<u>23,959</u>	<u>12,817</u>

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería Municipal, primer semestre 2009

Como se puede observar en el cuadro anterior la capacidad de recaudación de la Municipalidad se ha incrementado, ya que se puede observar que los ingresos obtenidos han aumentado en 21%, 66%, 221% y 72% en relación al año 2005.

En el rubro de impuestos directos se encuentra el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- e intereses sobre el mismo; en el rubro de impuestos indirectos se obtienen ingresos por concepto de regalías, arbitrios municipales, establecimientos comerciales, industriales, productos primarios municipales, agrícolas y vegetales.

2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos,

multas, etc..¹¹ Son los que el Concejo Municipal fija o modifica en pleno, mediante ordenanza o reglamento y para que este tenga vigencia debe ser publicado en el Diario Oficial.

El ingreso percibido por la Municipalidad por este concepto en el año 2008 representa el 0.13% y durante el 2009 el 0.25%; los ingresos no tributarios se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 23
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingresos no Tributarios
Años 2005 - 2009
(Cifras en Quetzales)

	2005	2006	2007	2008	Al 31 de mayo 2009
Tasas y licencias varias		3,475		60	
Contribuciones por mejoras		1,300	6,200	800	2,400
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	635	707	2,400	2,850	2,070
Arrendamiento maquinaria y equipo			125		
Multas	2,410	1,615	3,520	6,923	3,095
	<u>3,045</u>	<u>7,097</u>	<u>12,245</u>	<u>10,633</u>	<u>7,565</u>

Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería Municipal, primer semestre 2009

En relación a la recaudación en concepto de ingresos no tributarios se puede observar un incremento del 133%, 302%, 249% y 132% en relación al año 2005; se reciben ingresos en concepto de licencias de construcción, contribuciones por mejoras, arrendamiento del salón municipal y mobiliario.

¹¹ Idem 8

2.7.1.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que efectúa la administración central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción de ferias y exposiciones¹².

La Municipalidad obtiene ingresos por la venta de servicios tales como: certificaciones de nacimiento, certificaciones de matrimonio, certificación de defunciones, concesión de servicios de agua (pajas de agua), estacionamiento de vehículos, tala de árboles, entre otros; la cantidad recaudada en los años, 2005, 2006, 2008 y 2009 asciende a cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro quetzales (Q. 59,844), setenta mil doscientos dieciséis quetzales (Q.70,216), noventa mil ciento ochenta y nueve quetzales (Q. 90,189) y veintinueve mil ochocientos quetzales (Q. 29,800) respectivamente.

2.7.1.4 Ingresos de operación

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad; también incluye los ingresos derivados de la venta de bienes y/o servicios que no corresponden a la actividad principal de la empresa¹³.

¹² Idem 8

¹³ Idem 8

Cuadro 24
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingresos de Operación
Período 2005 - 2009
(Cifras en Quetzales)

	2005	2006	2007	2008	Al 31 mayo 2009
Venta de bienes	14,805	14,801	12,012	15,176	8,309
Venta de servicios	1,344	1,682	21,343	98,643	30,925
	<u>16,149</u>	<u>16,483</u>	<u>33,355</u>	<u>113,819</u>	<u>39,234</u>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería Municipal, primer semestre 2009

La recaudación que reporta la Municipalidad en este concepto ha mostrado incremento del 2%, 107%, 605% y 143% en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente, la recaudación se ha incrementado en canon de agua , en virtud de que durante los años 2005 y 2006 los ingresos por este concepto eran registrados en la cuenta de aporte de vecinos para funcionamiento.

2.7.1.5 Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos provenientes de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público y privado¹⁴.

¹⁴ Idem 8

Cuadro 25
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos
Rentas de la Propiedad
Período 2005 - 2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2005	2006	2007	2008	Al 31 de mayo de 2009
Intereses generados por cuentas monetarias				1,614	647
Arrendamiento de tierras y terrenos	46,845	17,763	98,824	52,890	55,261
Arrendamiento de predios		45	340		
	<u>46,845</u>	<u>17,808</u>	<u>99,164</u>	<u>54,504</u>	<u>55,908</u>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Tesorería Municipal, primer semestre 2009

A partir del año 2008 se registran los intereses generados por los saldos de los saldos depositados en los bancos del sistema, la Municipalidad en la actualidad cobra diez quetzales exactos (Q. 10.00), por cuerda de tierra arrendada; a la fecha se está actualizando el registro de las personas que tienen terrenos que son propiedad de la Municipalidad para poder solicitar el pago correspondiente y así incrementar los ingresos de la misma.

2.7.2 Ingresos de capital

Está integrado por las transferencias provenientes del Gobierno Central, las cuales son destinadas para programas de inversión.

2.7.2.1 Transferencias corrientes para inversión

Son los recursos que el Gobierno Central traslada a las Municipalidades por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

○ **Asignación Constitucional**

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 257 regula el destino de los recursos, de los cuales el 90% se utiliza para inversión, tal como programas y proyectos de educación, salud, infraestructura y servicios públicos que mejoren el nivel de vida de los habitantes; y el 10% está destinado a funcionamiento, los cuales el Ministerio de Finanzas Públicas depositará en forma directa sin intermediación alguna en la cuenta que la Municipalidad abrirá para tal efecto en el sistema bancario nacional; igual mecanismo de entrega de fondos se aplicará a cualquier asignación o transferencia establecida o acordada legalmente.

De conformidad con el artículo 119 del Código Municipal, los recursos financieros serán distribuidos conforme el cálculo matemático que para el efecto realice la comisión específica integrada por:

- El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, quien la preside;
- El Director de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas;
- El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades; y,
- El Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI).

La distribución se efectuará de acuerdo con los criterios siguientes:

- El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
- El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.
- El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

- El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
- El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal, se entiende por ingreso per cápita ordinario de cada municipalidad, a la sumatoria de los ingresos provenientes por concepto de arbitrios, tasas, rentas, contribuciones, frutos, productos recaudados localmente y los impuestos recaudados por efecto de competencias atribuidas, dividida entre la población total del municipio. Este cálculo se hará previo al inicio de la formulación del presupuesto de cada año, en el mes de septiembre, con base a la información estadística y ejecución presupuestaria del año anterior.

Las instituciones que proporcionan la información necesaria para el cálculo del aporte constitucional son:

- El Tribunal Supremo Electoral: número de municipalidades constituidas al momento de hacer el cálculo;
- El Instituto Nacional de Estadística: población total y rural de cada municipio, estimada para el año anterior al que se va a hacer el cálculo; y
- El Instituto de Fomento Municipal: ingresos ordinarios municipales efectuados en el año anterior al que se va a hacer el cálculo.

Antes del treinta y uno (31) de marzo de cada año, el Concejo Municipal debe presentar al Instituto de Fomento Municipal –INFOM- la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año anterior, con el que la comisión específica efectuará el cálculo de la distribución de la asignación constitucional asignada en el presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado a favor de la Municipalidad.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ (1.5%))**

En el artículo 10 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA- se estipula que las Municipalidades recibirán 1.5% (equivalente al 12.5%) de los ingresos recaudados por este concepto, el destino de estos recursos es el 75% para programas y proyectos de infraestructura, educación, salud, introducción de servicios de agua potable, drenajes, manejo de desechos, electricidad o para mejorar los servicios que presta la Municipalidad y el 25% restante para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones

- **Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados**

En el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados, establece que el Ministerio de Finanzas Públicas del monto recaudado en concepto de gasolina superior y regular destinará para ser distribuido directamente entre las municipalidades del País, la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q. 0.20) por galón, estos ingresos que la Municipalidad percibe no tienen un destino específico, por lo que pueden ser utilizados en cualquier programa de inversión, funcionamiento, gasto o deuda.

- **Impuestos Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala**

La Municipalidad destinará un 97.5% del aporte recibido por este concepto para mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes y el 2.5% restante para funcionamiento.

“Un aspecto olvidado es la periodicidad de la distribución de los recursos. El Código Municipal ordena que la distribución se realice cada dos meses, cuando

una distribución mensual contribuiría a evitar el endeudamiento en el corto plazo".¹⁵

2.7.2.2 Transferencias corrientes

Los ingresos que la Municipalidad percibe en este concepto provienen de las transferencias del Gobierno Central, los cuales son utilizados para gastos de funcionamiento.

¹⁵ Idem 9

Cuadro 26
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Transferencias de Capital
Años 2005 - 2009
(Cifras en Quetzales)

	2005	2006	2007	2008	Al 31 de mayo 2009
FUNCIONAMIENTO	730,828	827,858	841,921	1,131,096	459,001
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	730,828	827,858	841,921	1,039,129	459,001
Situado Constitucional	220,335	245,596	245,596	282,423	133,685
Impuesto Petróleo y Derivados	26,484	53,190	6,066		1,722
Impuestos Único Sobre Inmuebles	6		6		
Impuesto al Valor Agregado	484,003	530,072	590,253	709,102	323,593
DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	248,478	139,914	121,716	91,967	
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-				75,000	
Porcentaje Forestal INAB de Madera	248,478	139,914	102,015	47,605	
De municipalidades			19,701		
Aporte Mancuerna				16,967	
INVERSIÓN	6,628,719	5,109,784	5,623,017	7,043,095	2,456,435
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,105,269	3,976,068	4,219,301	4,933,695	2,290,522
Situado Constitucional	1,983,017	2,210,368	2,210,368	2,541,803	1,203,161
Impuesto Petróleo y Derivados	3,952	36,590	98,597	92,388	49,404
Impuesto de Circulación de Vehículos	134,979	138,890	138,890	172,199	67,177
Impuestos Único Sobre Inmuebles	459,397	4	690		
Impuesto al Valor Agregado	1,452,008	1,590,215	1,770,756	2,127,305	970,780
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	1,071,916				
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,523,450	1,133,716	1,403,716	2,109,400	165,913
NO FINANCIERAS	1,523,450	1,133,716	1,403,716	2,109,400	165,913
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	7,608,025	6,077,555	7,553,581	8,174,192	2,915,436

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

De los fondos recibidos por este concepto la Municipalidad ha utilizado dentro del 13% al 16% para funcionamiento y del 84% al 87% para inversión del total de la inversión.

Se puede determinar que la Municipalidad depende de los aportes que le traslada en Gobierno Central para gastos de funcionamiento e inversión en 98%, 89%, 97%, 96% y 95% durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Son los recursos externos que la Municipalidad puede adquirir con entidades públicas y/o privadas para financiar la ejecución de proyectos, actualmente la Municipalidad no tiene ningún préstamo.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se analiza la situación financiera que presentan los servicios públicos municipales, los cuales la Municipalidad tiene la obligación de proporcionar a sus habitantes para contribuir al desarrollo de las comunidades.

El Concejo Municipal es el encargado de aprobar los reglamentos que permitan regular los servicios públicos y con la recaudación que se perciba atender las demandas de la población. Los servicios que presta actualmente la Municipalidad se detallan a continuación:

3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua que se consume en el casco urbano es clorada, suministrada por la Municipalidad, se utiliza sistema por bombeo. En el área rural los sistemas son por gravedad, los cuales son administrados por Comités; no se puede hablar de agua potable porque no recibe ningún tratamiento de cloración, en algunos casos, las personas utilizan pozos artesanales para satisfacer la demanda de agua para consumo en el hogar.

La forma de cobro es mensual y se cancela en la tesorería de la Municipalidad la tarifa de Q. 20.00 en concepto de canon de agua, por lo que se extiende recibo 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Actualmente la Municipalidad trabaja en los proyectos siguientes: introducción de agua potable caserío Jerusalem, aldea Tánil, Villa Hermosa, construcción tanque de distribución de agua y construcción red de distribución cantón Bethania.

La sostenibilidad del servicio de agua potable se presenta a continuación:

Cuadro 27
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Sostenibilidad de los Servicios Municipales
Años: Del 2008 al 2009
(Cifras en Quetzales)

Servicio municipal	2008	%	Al 31 de mayo de 2009	%
Agua potable				
Ingresos	97,118	100	29,640	100
Egresos				
Servicios de agua potable	64,428	66	33,132	112
Reparación y mantenimiento del				
Servicio de agua	650,253	670	66,748	225
Déficit	<u>-617,563</u>		<u>-70,240</u>	

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería Municipal

Como se puede observar el servicio de agua potable no es auto sostenible ya que durante los años 2008 y 2009, muestran pérdidas por seiscientos diecisiete mil quinientos sesenta y tres quetzales (Q. 617,563) y setenta mil doscientos cuarenta quetzales (Q. 70,240) respectivamente.

El rubro de reparación y mantenimiento del servicio de agua potable representa el 670% y 225% de los ingresos que obtiene la comuna municipal por el servicio, lo que demuestra que no se obtienen los recursos suficientes por este concepto y las autoridades deben de destinar recursos que le son asignados para poder prestar el mismo y dejan de invertir en otras obras para promover el desarrollo del Municipio.

La Municipalidad presta el servicio de agua a 535 familias, se tiene una pérdida de un mil ciento setenta y siete quetzales (1,177) anuales por cada una de ellas, al 31 de mayo la misma asciende a ciento treinta y cuatro quetzales (Q. 134).

Al 19 de junio de 2009 la Municipalidad tiene una cartera de morosidad en el servicio de agua potable de ciento noventa y un mil seiscientos quince quetzales (Q. 191,615), algunos usuarios adeudan desde el año 2004.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se denomina alcantarillado al sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan.¹⁶

Los drenajes se encuentran contruidos en el área urbana, en contraposición al área rural en donde los mismos están a flor de tierra lo que conlleva a una alta contaminación del medio ambiente lo que provoca enfermedades a la población.

Actualmente la Municipalidad no hace ningún cobro a la población por este concepto.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Existe un mercado en la Cabecera del Municipio, en donde se puede encontrar artículos de primera necesidad, las personas que venden en el mismo adquieren los productos en otros Municipios, principalmente en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Actualmente es administrado por un Comité y la Municipalidad no percibe ingresos por este concepto.

¹⁶ Alcantarillado. (en línea). Consultado el 10 ago. 2009. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Alcantarillado>

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Se cuenta con un cementerio en el área urbana del Municipio, actualmente se tiene planificado ampliar el predio del mismo; las aldeas cuentan con su propio cementerio.

En la tesorería municipal se cancelan Q. 20.00 por predio en el cementerio con la medida de dos metros cuadrados respectivamente cada uno.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, actualmente cuenta con un terreno en las afueras de la aldea Pojopom el cual será utilizado como relleno sanitario.

En la actualidad las autoridades municipales trabajan en la implementación de un proyecto conjuntamente con la Entidad de Mancomunidad de la Cuenca del Río Naranja –MANCUERNA-, para el tratamiento de desechos sólidos.

En la actualidad no existe este servicio en el Municipio, el tratamiento que se le da a la basura orgánica tanto en el área rural como urbana, consiste en depositarla en la tierra enterrándola para que se transforme en abono orgánico y quemar todos los residuos inorgánicos que en su mayoría son plásticos, lo que provoca contaminación ambiental y falta de ingresos a la Municipalidad.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad actualmente trabaja en los proyectos siguientes: construcción escuela primaria aldea la Esmeralda, caserío San Isidro y pavimentación patio escuela La Fraternidad.

3.7 SALUD

Respecto a salud la Municipalidad actualmente está construyendo una planta de aguas residuales en el cantón Bethania.

La situación financiera de los servicios públicos municipales se presenta a continuación:

Cuadro 28
Municipio de Esquipulas Palo Gordo – San Marcos-
Ingresos de los Servicios Municipales
Años: Del 2005 al 2009
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	Al 31 de mayo de 2009	%
Canon de agua	254	19			20,943	98	97,118	98	29,640	96
Piso de plaza			802	48					1,095	4
Baños y sanitarios							825	1		
Cementerio	1,090	81	880	52	400	2	700	1	190	0
	1,344	100	1,682	100	21,343	100	98,643	100	30,925	100

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Tesorería Municipal

Los ingresos en concepto de canon de agua en el año 2005 se registraban en la cuenta aporte de vecinos para funcionamiento por lo que el mismo no era tan significativo como se puede observar en los años siguientes, por esta razón el rubro con mayor ingreso en el año 2005 lo constituía lo recaudado por el cementerio; en los años 2006 y 2009 la Municipalidad cobro por piso de plaza a los comerciantes que deseaban instalar sus ventas durante el tiempo que dura la feria del Municipio.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En el presente capítulo se analizará el cumplimiento de la legislación guatemalteca y las estrategias de la Municipalidad para mejorar el sistema financiero de la misma.

Las estrategias financieras son políticas que tiene la Municipalidad para la obtención de recursos para elevar el nivel de vida de la población.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, se rige por las leyes siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala

Las autoridades municipales velan por el bienestar de la población del Municipio promueven la salud, educación, cultura, deportes en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

- Ley de Servicio Municipal, Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala

Los miembros de las Alcaldías Auxiliares son electos en Asamblea para un período de un año, los cuales toman posesión el 01 de enero de cada año, la elección se realiza en los meses de noviembre y diciembre, para luego trasladar a la Municipalidad lo resuelto en la Asamblea para que ejecute el nombramiento. El personal administrativo de la Municipalidad es electo por los miembros del Concejo Municipal, los cuales son elegidos dentro de una terna de aspirantes a la plaza vacante.

- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

El presupuesto que se formula por las autoridades municipales se adecua a la metodología presupuestaria del sector público, se remite al Ministerio de Finanzas Públicas, el Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el Concejo Municipal.

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 11-2002 todas las comunidades del Municipio tienen integrado el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, y algunas comunidades que están conformadas por sectores también cuentan con la misma organización.

- Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala

El Código Municipal establece la competencia de los gobiernos municipales, así como indica las funciones, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los miembros de la Corporación Municipal y de los funcionarios municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Código Municipal, la Municipalidad tiene establecida la oficina municipal de planificación y el 97 del mismo se cuenta con la unidad de administración financiera municipal.

- Ley de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala

Los funcionarios municipales aplican procedimientos de control que permiten determinar el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución de la administración pública.

- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento actualmente las autoridades municipales utilizan el sistema de GUAATECOMPRAS para llevar a cabo los procesos de cotización y/o licitación.

De acuerdo con el artículo 55 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, las bases de cotización son publicadas en el sistema GUAATECOMPRAS.

Para efectos de compra directa regularmente adquieren los productos o suministros con proveedores locales, para lo cual toman en cuenta aspectos como calidad, tiempo de entrega y condiciones de pago, ya que regularmente la Municipalidad adquiere los mismos con crédito.

- Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala

El Organismo Ejecutivo transfiere a la Municipalidad, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de la población, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y

prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

- Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala

No se cumple a finalidad con lo establecido en la presente Ley ya que hay personal que debe debió haber presentado a la Contraloría General de Cuentas la declaración de probidad.

- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala.

El Ministerio de Finanzas Públicas traslada a la Municipalidad lo que le corresponde por este concepto, el 70% de los fondos son para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo y el resto para gastos de funcionamiento.

- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Al mes de junio de 2009, la Municipalidad ha cumplido con lo establecido en el Decreto 57-2008 en lo relacionado a la implementación de la oficina de información pública, se encuentra instalada desde el 29 de abril del presente año, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud.

No existen formatos determinados para que las personas y/o instituciones hagan sus solicitudes.

- Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala

El personal administrativo de la Municipalidad registra en el Sistema de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI, los ingresos y egresos de la Municipalidad.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto, el cual debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año, el mismo requiere del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, se enviará copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

La ejecución de obras está distribuida tanto en el área urbana como rural, para poder cubrir las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental de la población.

La liquidación del presupuesto es entregada a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal siguiente, la cual debe de contener como mínimo: ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año; y la ejecución financiera de los ingresos.

4.3 CONTROL INTERNO

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado el Concejo Municipal ha nombrado a los miembros de la comisión de cotización específica para poder calificar las ofertas presentadas a la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad no cuenta con los mecanismos necesarios para elevar la recaudación de los servicios públicos municipales, en virtud de no contemplar dentro de su presupuesto los recursos financieros necesarios para poder publicar en el Diario Oficial los reglamentos para el cobro de cada uno de ellos; y así elevar la recaudación de los ingresos municipales

En el año 2008 fue publicado en el Diario Oficial el reglamento para el cobro del servicio de agua potable.

Las autoridades municipales deben de buscar ayuda de instituciones como el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, para poder elaborar un nuevo plan de arbitrios, los cuales estarían actualizados y se obtendrían mayores ingresos para poder satisfacer las necesidades de la población.

4.5 TRANSFERENCIA Y CALIDAD DE GASTO

Las autoridades municipales evalúan los proyectos que deben ejecutarse en el Municipio priorizan los mismos, en su mayoría son cubiertos con fondos que traslada el Gobierno Central a la Municipalidad.

Al momento de cubrir las necesidades prioritarias de las comunidades se hace efectiva la calidad del gasto, la cual podrá ser fiscalizada por la población a través de una auditoria social.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe de evaluar el plan de arbitrios y tasas de la Municipalidad, ya que el mismo es muy antiguo y no cubre las necesidades de efectivo de la misma. Hay que tener en cuenta que no todos los habitantes hacen efectivo el pago por cada

uno de arbitrios y tasas a los que están sujetos, como por ejemplo: licencias de construcción y canon de agua los cuales serían representativos.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que la Municipalidad recibe del Gobierno Central están enfocadas a elevar el nivel de vida de la población, para lo cual ejecutan obras de bien común tales como: construcción de escuelas, construcción de planta de aguas residuales, introducción de agua potable mantenimiento de la red vial del Municipio, pavimentación y adoquinamiento de calles y carreteras.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Actualmente la Municipalidad no tiene deuda por créditos obtenidos en alguna institución financiera, el mismo se podría considerar al momento de elaborar el Plan Operativo Anual, si los aportes del gobierno central y los ingresos municipales no fueran suficientes para cumplir las metas establecidas en el mismo.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El personal que labora en la Municipalidad recibe capacitación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad que el mismo tenga conocimiento de la legislación y procedimientos necesarios para llevar un manejo adecuado y transparente de los recursos asignados a la Municipalidad.

CONCLUSIONES

Derivado de la investigación realizada del sistema financiero de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, se establecen las conclusiones siguientes:

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. El Municipio cuenta con recursos naturales que pueden ser promocionados como destino turístico, con el objetivo de generar recursos económicos para la población.
2. El medio ambiente sufre deterioro en virtud que no existe un adecuado tratamiento de los desechos sólidos, un sistema de drenajes adecuado por lo que se contaminan los ríos cercanos a las comunidades, así mismo una tala de árboles por la ampliación de la frontera agrícola y por personas que hacen uso de maderas preciosas.
3. No existe un adecuado control en la prestación del servicio público de agua, en virtud de que la misma en su mayoría no tiene ningún tratamiento potable, la misma se distribuye a través de conexiones domiciliarias entubada no apta para el consumo humano, lo que causa enfermedades gastrointestinales especialmente en la población infantil y de la tercera edad por ser los más vulnerables.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Las autoridades municipales elaboran el presupuesto de ingresos y egresos sobre la base de las metas a cumplir por la administración municipal mediante el Plan Operativo Municipal, el cumplimiento del

mismo permite que la población del Municipio viva en mejores condiciones.

2. Las cotizaciones y/o licitaciones que efectúa la Municipalidad, se realizan a través del sistema Guatecompras, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, las actividades que se desarrollan en este sistema están a cargo del Secretario y Tesorero Municipal; las ofertas presentadas son calificadas por la junta de cotización nombrada por el Concejo Municipal.
3. El sistema de control interno para resguardo de valores, bienes y documentos propiedad de la Municipalidad es deficiente, debido a que no se cuenta con una adecuada segregación de funciones, inexistencia de espacio físico para poder construir una bodega resguardo de documentación que puede ser objeto de fiscalización.
4. El plan de arbitrios y contribuciones de la Municipalidad no cumple con la finalidad con la cual fue elaborado, ya que el mismo no está actualizado, y contempla el cobro en concepto de rastro, mercado, poste público entre otros los cuales no se hacen efectivos en el Municipio, lo que provoca que no se recaude lo que se tiene presupuestado, aunado a esta situación se hace mención que la población no efectúa el pago correspondiente por los arbitrios que le corresponden.
5. El presupuesto municipal no es elaborado adecuadamente, debido a que la Municipalidad no cuenta con las políticas necesarias para dar cumplimiento a la recaudación de los ingresos propios, los cuales son cubiertos con los aportes que da el Gobierno Central.

ÁREA FINANCIERA

1. La situación del sistema financiero de la Municipalidad ha variado desde la implementación del Sistema Integral de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- en el año 2007, con este sistema se obtiene información actualizada de la situación financiera de la comuna, a través del Estado de Situación General y Estado de Resultados, la misma no es del todo confiable ya que presenta información incorrecta.
2. Las transferencias que efectúa el Gobierno Central son la principal fuente de financiamiento, las mismas representan aproximadamente el 96% de los ingresos con los que cuenta la Municipalidad para poder realizar las obras que benefician a la comunidad.
3. La situación financiera de los servicios municipales no es alentadora para poder cumplir con las metas establecidas por la poca recaudación de los mismos, ya que al 19 de junio de 2009 se pudo determinar una morosidad en el servicio de agua, la cual asciende a ciento noventa y un mil seiscientos quince quetzales (Q. 191,615), algunas personas adeudan desde el año 2004; no existe un registro actualizado de contribuyentes, lo cual dificulta el cobro en concepto de arrendamiento de terrenos.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones presentadas se plantean las conclusiones siguientes:

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. Considerar la inversión en infraestructura, para promover el turismo en la región, ya que se cuenta con recursos naturales dentro de la jurisdicción del Municipio lo que representaría ingresos para mejorar el nivel de la población.
2. Educar y enseñar a la población la cultura del reciclaje, con la cual se conservaría el medio ambiente en mejores condiciones y se obtendrían recursos adicionales por la venta de desechos sólidos.
3. Buscar la ayuda de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que orienten al personal de la Municipalidad sobre el adecuado tratamiento del agua, y así garantizar la salud de los habitantes del Municipio.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Las autoridades encargadas de la elaboración del Plan Operativo Municipal deben de tener establecidas las metas a cumplir por la administración durante el período fiscal determinado, para obtener desarrollo y elevar el nivel de vida de toda la población del Municipio.

2. De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado el órgano superior debe de nombrar a los integrantes de la junta de cotización y/o licitación correspondiente, pero en la Municipalidad únicamente existe una comisión de cotización nombrada, la cual recibe ofertas para cotizaciones y licitaciones lo cual provocaría sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por tal razón se debe de nombrar una junta específica para recibir, calificar y adjudicar procesos de licitación.
3. Para que las funciones de las unidades de Administración Financiera Integral Municipal –AFIM- alcancen un nivel operativo funcional, fortaleciendo el control interno de los procesos administrativos y financieros, se hace necesario evaluar la implementación y segregación de funciones del departamento de tesorería, en el cual se separen las funciones de las unidades de: contabilidad, presupuesto y tesorería.
4. Las autoridades municipales deben de actualizar el plan de arbitrios y tasas municipales, con lo cual se incrementarían los recursos financieros de la Municipalidad, para lo cual puede solicitar asesoría al Instituto de Fomento Municipal (INFOM), las autoridades deben de implementar campañas de divulgación para dar a conocer a la población los arbitrios a los que están sujetos, con lo cual la población se acercaría a la Municipalidad a efectuar el pago correspondiente. Así mismo se debe de actualizar el registro de contribuyentes, para poder agilizar el cobro de cuotas atrasadas de arbitrios y tasas a través del Juzgado de Asuntos Municipales, con lo cual se incrementarían los recursos financieros de la Municipalidad y se mejoraría la prestación de los servicios públicos municipales.
5. Al momento de elaborar el presupuesto municipal se debería tomar en cuenta lo recaudado por la Municipalidad en concepto de ingresos

propios, de esta manera se tendría un presupuesto de ingresos real y si las metas se alcanzaran los aportes recibidos de gobierno central se podrían utilizar para satisfacer otras necesidades de la población no previstas en el Plan Operativo Anual.

ÁREA FINANCIERA

1. Se recomienda que las operaciones realizadas para suministrar información financiera generada por el sistema SIAF MUNI, debe ser la misma que se opere en registros auxiliares, para que no exista discrepancia en cuanto a la presentación de saldos.
2. Realizar un censo para actualizar datos de la población y los ingresos que se generan, con la finalidad poder efectuar los cobros correspondientes y así lograr que los servicios que se prestan en la Municipalidad sean autofinanciables, y no depender del aporte que da el Gobierno Central para la continuidad de los mismos.
3. Las autoridades municipales deben de asesorarse para lograr recaudar los arbitrios y tasas correspondientes, para lograr elevar el nivel de recaudación de la misma, para lograr cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Municipal; los cobros pendientes a los contribuyentes deben de hacerse a través del Juzgado de Asuntos Municipales.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados), 2da. Edición, Editorial Praxis, Guatemala 2009, 176p.
- BERNAL TORRES, CÉSAR AUGUSTO. Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de la Sabana Colombia, segunda edición 2006, 286p.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS NACIONALES –CIEN- La Distribución de las Transferencias del Gobierno Central a las Municipalidades: Evaluación y Propuestas, noviembre 2001, 34p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal Decreto 12-2002, Guatemala abril 2002, 46p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMELA, Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Guatemala septiembre 2008, 20p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, Guatemala octubre 2002, 21p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 Guatemala mayo 2002, 22p.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002. Guatemala abril 2002, 20p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002, Guatemala diciembre 2002, 11p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Servicio Municipal, Decreto Número 1-87, Guatemala enero 1987, 23p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, Guatemala julio 2002, 9p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, Guatemala octubre 1997, 16p.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. USAC. XVII Manual de las Reglas (EPS-CCEE). Guatemala enero 2004, 286p.
- FUNDACIÓN SOLAR, COORDINACIÓN FMA, Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental del Municipio Legal Administrativo, Financiero y de Servicios Públicos de la Municipalidad con Gestión Integrada de los Recursos Hídricos –GIRH-Esquipulas, Palo Gordo, San Marcos, Guatemala, diciembre 2006, 110p.
- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO –FUNCEDE-. Manual No. 1 El Presupuesto Municipal, Guatemala 2000, 42p.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. Lugares Poblados Censo 2002. Guatemala 2002.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-, Censo Agropecuario 1964, 1979 y 2,003. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-, Censo Poblacional 1994 y 2002. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, Guatemala febrero 2006.
- JIMÉNEZ DE CHANG, DINA. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajo de Investigación. 2da. Edición. Guatemala, 17p. ç
- JONATHAN MENKOS Y DELGADO M. Homogeneización del Registro del Gasto Público de las Municipalidades, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI- Guatemala 2006, 72p.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Datos Estadísticos Preliminares 2008, Estadística Supervisión Educativa 96-81, municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos. Año 2009.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Estadística Inicial Supervisión Educativa 96-81, municipio de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos. Año 2009.

- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIN- 138p.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ta. Edición, 219p.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2020, Municipio de Esquipulas Palo Gordo PROGRAMA DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES. Guatemala 2008, 125p.
- SIMMONS CHARLES S. TARANO, JOSE M., PINTO JOSE H. “Clasificación de Reconocimientos de Suelos de la República de Guatemala”., Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1980, 1375p.